INFORME TÉCNICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE CULTURA Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE.

Área supervisora y encargada del desarrollo del convenio: Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la Comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003925, vigencia 2024.

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. INFORME TÉCNICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0022– 2024. 3

1.1. OBJETO 3

1.2. VALOR TOTAL 3

1.3. APORTES ENTIDAD 3

1.4. Obligaciones contractuales 3

1.5. PLANTILLA DE PRESUPUESTO PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI- PRESUPUESTO DETALLADO 2024. 12

1.6. APORTES ASOCIADO 14

1.7. ALCANCE DEL OBJETO 15

1.8. PLAZO DEL CONVENIO 15

1.9. DETALLE DE LA POBLACIÓN 15

2. INTRODUCCIÓN 15

3. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1 DIFUNDIR Y SOCIALIZAR LOS TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA. 17

3.1. Instalación del comité 17

3.1. Plan de trabajo y cronograma de actividad. 18

3.2. Diseño de pieza publicitaria y entrega de 1000 unidades de (Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo. 20

3.3. Impresión de pieza publicitaria (entregar 1000 unidades de Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo. 22

3.4. Entrega de flyer 23

3.5. Socialización con las organizaciones y líderes de la comuna 7. 24

3.6. Comités de seguimiento con la secretaría de cultura de Cali. 26

3.7. Convocatoria de inscripción general a los talleres en la comuna 7 26

4.1. Socialización del proyecto con los cultores de la comuna 7. 27

4.2. Proceso de inscripciones de beneficiarios 28

4.3. Reporte de beneficiarios 29

4.4. Talleres de formación en Música 30

4.5. Talleres de Formación en Danzas 35

4.6. Iniciación en artes plásticas 42

4.7. Gestión de espacios para el desarrollo de los talleres 44

4.8. Total, de horas ejecutadas 47

4.9. Capacitación en procesos de formación inclusiva 48

1. INFORME TÉCNICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0022– 2024.

1.1. OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la Comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI” BP 26003925, vigencia 2024.

1.2. VALOR TOTAL

Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio Interadministrativo a suscribir es por un total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA. ($296.398.450) incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al convenio.

1.3. APORTES ENTIDAD

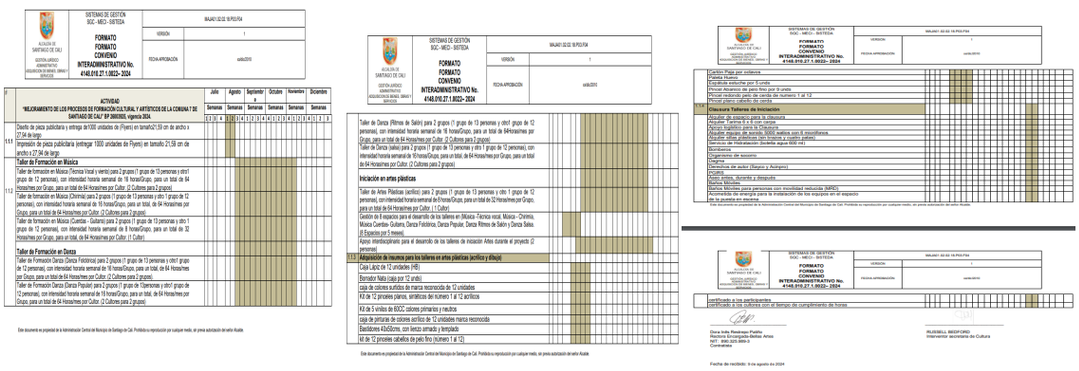
DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE ($207.478.915) M/CTE.

1.4. Obligaciones contractuales

A Continuación, se presentan todas las obligaciones del contrato entre las partes, frente a los cuales se da el cumplimiento parcial del contrato hasta la fecha.

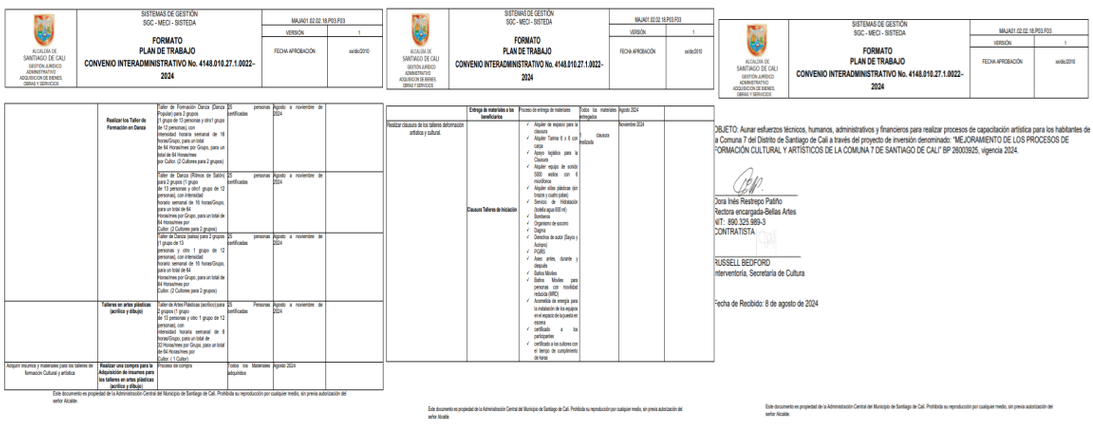
1. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y documentos del proceso de la Secretaría de Cultura.

En relación a la presente obligación, Bellas Artes, como operador del proyecto, ha realizado un cronograma de actividades el cual da cumplimiento a plenitud del proyecto dentro de las fechas establecidas. Cronograma que se detalla en el presente documento.



2. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.

En relación a la presente obligación, se presentó ante la secretaría la interventoría el cronograma de actividad, el cual fue aprobado por todas las partes, como se evidencia en el Anexo 5. Plan de trabajo y cronograma de actividades.



SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO
PLAN DE TRABAJO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022-2024

MAJA01.02.02.18.P03.F03	
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	xx/dic/2010

	Realizar los Taller de Formación en Danza	Taller de Formación Danza (Danza Popular) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	26 beneficiados	personas	Agosto a noviembre de 2024	
		Taller de Danza (Ritmos de Salón) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horario semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	26 beneficiados	personas	Agosto a noviembre de 2024	
		Taller de Danza (salsa) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horario semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	26 beneficiados	personas	Agosto a noviembre de 2024	
	Talleres en artes plásticas (acrílico y dibujo)	Taller de Artes Plásticas (acrílico) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor)	25 beneficiados	Personas	Agosto a noviembre de 2024	
Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación Cultural y artística	Realizar una compra para la Adquisición de insumos para los talleres en artes plásticas (acrílico y dibujo)	Proceso de compra	todos los Materiales adquiridos		Agosto 2024	

	Entrega de materiales a los beneficiarios	Proceso de entrega de materiales	Todos los materiales entregados	Agosto 2024	
Realizar clausura de los talleres deformación artística y cultural.	Clausura Talleres de Iniciación	✓ Alquiler de espacio para la clausura ✓ Alquiler Tarima 6 x 4 con valla ✓ Apoyo logístico para la clausura ✓ Alquiler equipo de sonido 5000 watts con 6 micrófonos ✓ Alquiler sillas plásticas (en blanco y cuatro patas) ✓ Servicio de Hidratación (botella agua 600 ml) ✓ Bombera ✓ Organismo de socorro ✓ Dragne ✓ Derechos de autor (Sayco y Acinpro) ✓ PQRS ✓ Aseo antes, durante y después ✓ Baños Móviles ✓ Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRC) ✓ Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena ✓ certificado a los participantes ✓ certificado a los talleres con el tiempo de cumplimiento de horas	clausura realizada	Noviembre 2024	

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la Comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" BP 28003925, vigencia 2024.

Dora Inés Restrepo Patiño
Rectora encargada-Bellas Artes
NIT. 890.325.989-3
CONTRATISTA

RUSSELL BEDFORD
Interventoría, Secretaría de Cultura

Fecha de Recibido: 8 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Realizar el aporte ofrecido en la propuesta.

Bellas Artes como operadora del proyecto, entregará los materiales e insumos requeridos para el proceso de clausura como contrapartida del proyecto en el mes de noviembre.

4. Definir y aplicar un protocolo para la radicación de cuentas de cobro y/o facturas para proveedores y/o artistas.

A *continuación, se presenta el proceso para la radicación de cuentas por cobrar en Bellas Artes.*

PROCESO DE RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO EN BELLAS ARTES		
No.	**Descripción del proceso**	**Responsable**
1	Capacitación sobre elaboración de cuentas	Área de supervisión
2	Diligenciamiento de formatos institucionales de cuenta de cobro	Contratista
3	Presentación de cuenta para la revisión del apoyo en la supervisan	Área de supervisión
4	Revisión de cuenta por parte de la supervisión para su aprobación	Supervisor del contrato
5	Envió de cuenta al área contable	Supervisor del contrato
6	Envió de cuenta a área de tesorería	Área contable

5. Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Comité Técnico de seguimiento que se conforme para el desarrollo del Proyecto.

Se realizó la asistencia a las citaciones hechas por el comité técnico de la secretaría de cultura de Cali, la primera reunión se dio para la instalación del comité, como se soporta en el Anexo 4. Lista de asistencia y evidencia de la instalación del comité técnico para el desarrollo del proyecto. El día 15 de agosto del 2024, se realizó un comité de seguimiento en la secretaría de cultura de Cali, en la oficina de presupuesto y patrimonio, con el fin de hacer seguimiento al proceso de inicio y ejecución del proyecto, en la cual se estableció las fechas de inicio de los talleres y la elaboración del cronograma y plan de trabajo. Como se soporta en el Anexo 11. Listado de asistencia y evidencias de la asistencia al comité técnico para el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024.



6. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

El convenio tiene como fecha de terminación el día 30 de noviembre de 2024, y se da cumplimiento a lo establecido en el presente, toda vez que la actividad principal, la cual es la formación artística y cultural, terminó el día 22 de noviembre de 2024. De igual forma, la última semana del mes de noviembre, se realizan únicamente actividades de informe final del proceso. Es así como se cumple con lo planteado en el plan y cronograma de actividades.

7. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relacionada con los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.

Se hace entrega al interventor de toda la información relacionada con la ejecución del contrato, como se hace evidente en el presente informe técnico y en el informe financiero.



8. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

El instituto departamental de Bellas Artes, como entidad operadora del proyecto, puso a disponibilidad para la ejecución del mismo, en la supervisión del proyecto a la Vicerrectoría académica y de investigaciones y a su equipo de extensión y proyección social, así como también, contó con el apoyo del talento humano de la vicerrectora administrativa y financiera y el área jurídica.

EQUIPO OPERATIVO DEL PROYECTO	
No.	**Áreas de apoyo para la implementación del convenio**
1	*Rector*
2	*Vicerrectora académica y de investigaciones*
3	*Asesora jurídica*
4	*Vicerrectora administrativa y financiera*
5	*Comunicaciones*
6	*Extensión y proyección social*
7	*Mercadeo*
8	*Tesorería/contabilidad*
9	*Apoyo a extensión*
10	*Apoyo talento humano*

9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA o ASOCIADO, aun después de terminado el proyecto.

Las partes guardan total confidencialidad en la documentación generada del proyecto y solo se aporta para efectos de informes parciales e informe final requeridos por la interventoría del proyecto.

10. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

El instituto departamental de Bellas Artes, en relación al cumplimiento de las obligaciones del proyecto, vinculó y mantuvo los pagos al día de la seguridad social, ARL y aportes parafiscales de todas las personas vinculadas al proyecto, así como también, los pagos de seguridad social de la institución. El soporte se carga en el informe financiero.



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
NIT.890.325.989-3

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal – Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, identificado con NIT.890.325.989-3, se permite certificar que se han realizado los pagos al sistema general de la seguridad social y aportes parafiscales, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación, razón por la cual la referida entidad se encuentra al día en el pago de estos conceptos.

La presente certificación se expide a solicitud del Secretaría de Cultura de Cali.

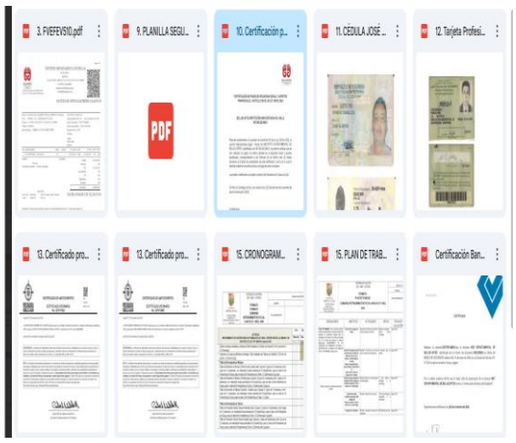
Se firma en Santiago de Cali, a los veinte cinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

LUIS EDUARDO MUÑOZ PEÑA
Contador Público
Tarjeta Profesional 70212-T

Proyectó: Luis Eduardo Muñoz- CP



11. Los compromisos, actividad y/o obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.

Se dio cumplimiento a todos los compromisos provenientes de la implementación del proyecto. En el presente informe se encuentran las actas de asistencia a los diferentes comités, a charlas y capacitaciones.

12. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013, por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA, Versión 1, Código: MEDE01.06.02.18. P07.I0 o el que haga sus veces. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

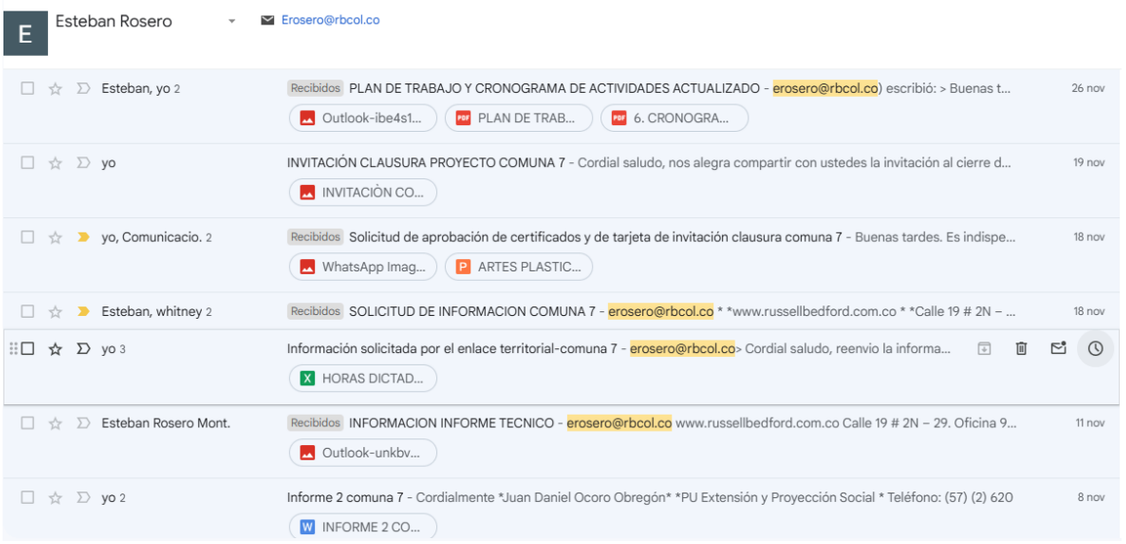
Para todos los procesos de piezas gráficas publicitarias, se estableció comunicación entre ambas oficinas, con el fin de obtener las aprobaciones para la publicación de los comunicados, invitaciones y certificaciones. Anexo 25. Soporte de evidencias de la aprobación de piezas por el área de comunicaciones de la secretaría de cultura de la alcaldía de Cali.

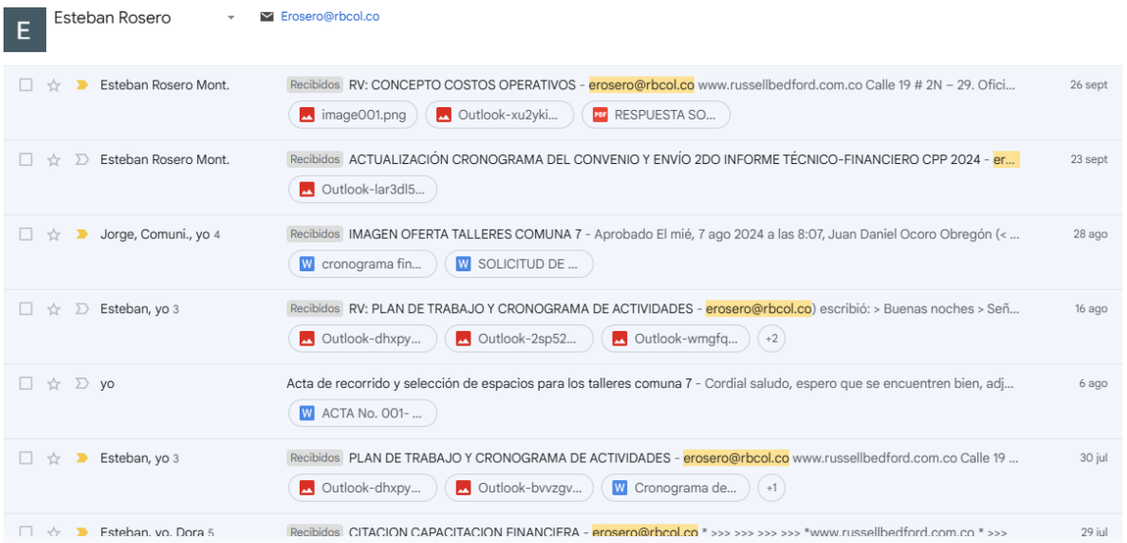


13. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.

En atención a los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido, el operador hace entrega de toda la información requerida por la interventoría, de manera oportuna, con el fin de obtener las aprobaciones para alcanzar la ejecución del convenio en los tiempos establecidos.

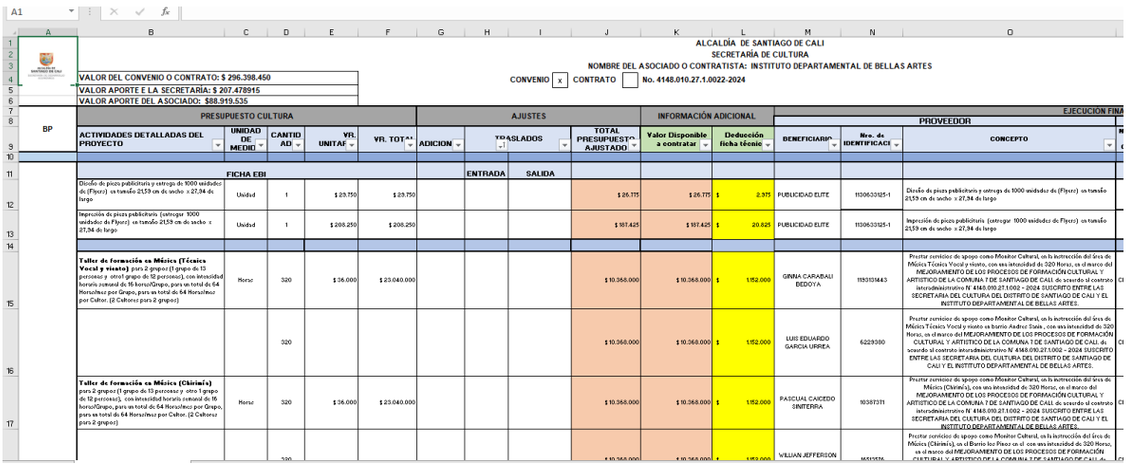
Anexo 26. Soportes y evidencias de entrega de información soltada por la interventoría del convenio.





14. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

Todos los recursos del convenio fueron destinados para el desarrollo del mismo. Los soportes se encuentran en el informe financiero.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
NOMBRE DEL ASOCIADO O CONTRATISTA: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
CONVENIO [x] CONTRATO [] No. 4148.010.27.1.0022-2024

VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO: $ 296.398.450
VALOR APORTE E LA SECRETARÍA: $ 207.478915
VALOR APORTE DEL ASOCIADO: $88.919.535

BP	PRESUPUESTO CULTURA					AJUSTES				INFORMACIÓN ADICIONAL		EJECUCION FINA		
												PROVEEDOR		
	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDID	CANTIDAD	VR. UNITAR	VR. TOTA	ADICION	TRASLADOS		TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO	Valor Disponible a contratar	Deducción ficha técnic	BENEFICIARIO	Nro. de IDENTIFICACI	CONCEPTO
							ENTRADA	SALIDA						
	FICHA EDI													
	Diseño de piezas publicitaria y entrega de 1000 unidades de (Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo	Unidad	1	$ 23.750	$ 23.750				$ 26.175	$ 26.175	$ 2.375	PUBLICIDAD ELITE	1130633125-1	Diseño de piezas publicitaria y entrega de 1000 unidades de (Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo
	Impresión de piezas publicitaria (entregar 1000 unidades de Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo	Unidad	1	$ 200.250	$ 200.250				$ 187.425	$ 187.425	$ 20.025	PUBLICIDAD ELITE	1130633125-1	Impresión de piezas publicitaria (entregar 1000 unidades de Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo
	Taller de formación en Méxics (Técnics Vocal y viento) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	Horas	320	$ 36.000	$ 23.040.000				$ 10.368.000	$ 10.368.000	$ 1.152.000	GINNA CARABALI BEDOYA	1151131443	Prestar servicios de apoyo como Monitor Cultural, en la instrucción del área de Méxics Técnics Vocal y viento, con una intensidad de 320 Horas, en el marco del MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICO DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI, de acuerdo al contrato interadministrativo N° 4148.010.27.1.002 – 2024 SUSCRITO ENTRE LAS SECRETARIA DEL CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.
			320						$ 10.368.000	$ 10.368.000	$ 1.152.000	LUIS EDUARDO GARCIA URREA	6229380	Prestar servicios de apoyo como Monitor Cultural, en la instrucción del área de Méxics Técnics Vocal y viento en barrio Andrez Siala , con una intensidad de 320 Horas, en el marco del MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICO DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI, de acuerdo al contrato interadministrativo N° 4148.010.27.1.002 – 2024 SUSCRITO ENTRE LAS SECRETARIA DEL CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.
	Taller de formación en Méxics (Chirimía) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	Horas	320	$ 36.000	$ 23.040.000				$ 10.368.000	$ 10.368.000	$ 1.152.000	PASCUAL CAICEDO SINTERRA	16387211	Prestar servicios de apoyo como Monitor Cultural, en la instrucción del área de Méxics (Chirimía), con una intensidad de 320 Horas, en el marco del MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICO DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI, de acuerdo al contrato interadministrativo N° 4148.010.27.1.002 – 2024 SUSCRITO ENTRE LAS SECRETARIA DEL CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.
			320						$ 10.368.000	$ 10.368.000	$ 1.152.000	VILLIAN JEFFERSON	16515574	Prestar servicios de apoyo como Monitor Cultural, en la instrucción del área de Méxics (Chirimía), en el Barrio los Pinos en el con una intensidad de 320 Horas, en el marco del MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

15. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.

Se realizó la contratación de todo el equipo académico, administrativos y las compras requeridas para el desarrollo del convenio. Como se hace evidente en el informe financiero.

16. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del CONVENIO con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.

Se realizó la contratación de todo el equipo académico, administrativos y las compras requeridas para el desarrollo del convenio. Como se hace evidente en el informe financiero.



17. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO. El pago del compromiso a proveedores y/o artistas debe ser en un tiempo inferior a 30 días calendario una vez radicada la documentación para dicho fin.

Todos los pagos se efectuaron dentro de las fechas requeridas. El informe financiero da cuenta de ello. https://drive.google.com/drive/folders/19DPdyxQ63rWcte4fzsXDQnUtOIvZaXMk?usp=drive_link

18. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.

Se realizó una cuenta contable con cada uno de los ítems contratados en el convenio, se puede ver en el informe financiero clara y detalladamente. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZpG8NPiwOxvNrOe8BXwOjz00tVao43Ht/edit?gid=966370557#gid=966370557

19. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta, al momento de presentar los informes, que estos deben estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

Se realiza la entrega de los informes requeridos con la interventoría para su posterior radicación en las fechas establecidas. La evidencia se encuentra en el anexo 26 del presente informe técnico y en el informe financiero.
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17iZdoir-srQesbUnhBrH-w04X7MX8g7P

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1so4avvEJZzTtZ_gQwlwt3_4xC1JiEBn9

20. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL asociado se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

Se hizo entrega de los informes contables y financieros del proyecto al supervisor para su aprobación y radicación ante la Alcaldía de Cali.
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17iZdoir-srQesbUnhBrH-w04X7MX8g7P

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1so4avvEJZzTtZ_gQwlwt3_4xC1JiEBn9

21. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.

El instituto departamental de bellas artes, presenta junto a la radicación de las cuentas de cobro, el certificado bancario institucional. El soporte se encuentra en el informe financiero.

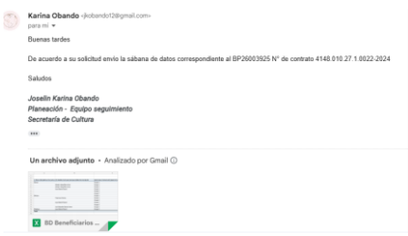


22. El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, este debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.

Para el desarrollo del convenio se hizo necesario la contratación de transporte.

23. El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.

Se realizó la inscripción de beneficiarios en todos los formatos requeridos por la secretaría de cultura. Los soportes se encuentran en las fichas de inscripción y listados de asistencia física, así como también, se entrega soporte de la jornada de registros de beneficiarios en el punto 3.3.1 del presente informe.





24. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago.

En cada una de las entregas de los informes, la institución hace entrega de las facturas electrónicas y el informe de actividades, con el fin de cumplir con las obligaciones requeridas por el contrato.



25. Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia; la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto al documento de identidad de la mujer cabeza de familia.

26. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.

La institución como operadora del proyecto, diseñó e implementó una capacitación en línea de inclusión, ello, debido al alto número de población en situación de discapacidad que se inscribieron a los diferentes cursos de formación artística y cultural en la comuna 7. El soporte de la capacitación se incluye en el Anexo 20. Evidencia fotográfica de la capacitación #1 sobre inclusión.

1.5. PLANTILLA DE PRESUPUESTO PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI- PRESUPUESTO DETALLADO 2024.

Anexo 1. plantilla de presupuesto proyecto mejoramiento de los procesos de formación cultural y artístico de la comuna 7 de Santiago de Cali- presupuesto detallado 2024.

PLANTILLA DE PRESUPUESTO PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI- PRESUPUESTO DETALLADO 2024						
	ITEM	**ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1.1	0	Diseño de pieza publicitaria y entrega de 1000 unidades de (Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo	Unidad	1	$ 29.750	$ 29.750
		Impresión de pieza publicitaria (entregar 1000 unidades de Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo	Unidad	1	$ 208.250	$ 208.250
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.1					**$238.000**

	ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.2	0	**Taller de Formación en Música**				
		Taller de formación en Música (Técnica Vocal y viento) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	Horas	640	$ 36.000	$ 23.040.000
		Taller de formación en Música (Chirimía) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	Horas	640	$ 36.000	$ 23.040.000
		Taller de formación en Música (Cuerdas - Guitarra) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor)	Horas	320	$ 36.000	$ 11.520.000
		Taller de Formación en Danza				
		Taller de Formación Danza (Danza Folclórica) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	Horas	640	$36.000	$ 23.040.000
		Taller de Formación Danza (Danza Popular) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	Horas	640	$36.000	$ 23.040.000
		Taller de Danza (Ritmos de Salón) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	Horas	640	$ 36.000	$23.040.000
		Taller de Danza (salsa) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	Horas	640	$36.000	$ 23.040.000
		Iniciación en artes plásticas				
		Taller de Artes Plásticas (acrílico) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor)	Horas	320	$36.000	$ 11.520.000
		Gestión de 8 espacios para el desarrollo de los talleres en (Música -Técnica vocal, Música - Chimaría, Música Cuerdas- Guitarra, Danza Folclórica, Danza Popular, Danza Ritmos de Salón y Danza Salsa. (8 Espacios por 5 meses)	Meses	5	$.600.000	$ 8.000.000
		Apoyo interdisciplinario para el desarrollo de los talleres de iniciación Artes durante el proyecto (2 personas)	Meses	5	$2.000.000	$ 10.000.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.2				**$ 179.280.000**
1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación Cultural y artística	**Adquisición de insumos para los talleres en artes plásticas (acrílico y dibujo)**				
		Caja Lápiz de 12 unidades (HB)	Unidad	3	$ 22.680	$ 68.040
		Borrador Nata (caja por 12 unds)	Unidad	3	$ 7.500	$ 22.500
		caja de colores surtidos de marca reconocida de 12 unidades	Unidad	25	$ 15.000	$ 375.000
		Kit de 12 pinceles planos, sintéticos del número 1 al 12 acrílicos	Unidad	25	$ 50.620	$ 1.265.500
		Kit de 5 vinilos de 60CC colores primarios y neutros	Unidad	125	$ 15.000	$ 1.875.000
		caja de pinturas de colores acrílico de 12 unidades marca reconocida	Unidad	25	$ 14.640	$ 366.000
		Bastidores 40x50cms, con lienzo armado y templado	Unidad	50	$ 60.000	$ 3.000.000
		kit de 12 pinceles cabellos de pelo fino (número 1 al 12)	Unidad	25	$ 50.620	$ 1.265.500
		Cartón Paja por octavos	Unidad	50	$ 1.000	$ 50.000
		Paleta Huevo	Unidad	25	$ 2.000	$ 50.000

		Espátula estuche por 5 unds	Unidad	25	$ 40.000	$ 1.000.000
		Pincel Abanico de pelo fino por 9 unds	Unidad	25	$ 35.500	$ 887.500
		Pincel redondo pelo de cerda de numero 1 al 12	Unidad	25	$ 2.000	$ 300.000
		Pincel plano cabello de cerda	Unidad	25	$26.875	$ 671.875
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.3					**$ 11.196.915**
1.1.4	Realizar clausura de los talleres de formación artística y cultural.	**Clausura Talleres de Iniciación**				
		Alquiler de espacio para la clausura	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
		Alquiler Tarima 6 x 6 con carpa	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
		Apoyo logístico para la Clausura	Unidad	6	$ 80.000	$ 480.000
		Alquiler equipo de sonido 5000 watios con 6 micrófonos	Unidad	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
		Alquiler sillas plásticas (sin brazos y cuatro patas)	Unidad	100	$ 1.900	$ 190.000
		Servicio de Hidratación (botella agua 600 ml)	Unidad	200	$ 2.500	$ 500.000
		Bomberos	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
		Organismo de socorro	Unidad	1	$ 760.000	$ 760.000
		Dagma	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
		Derechos de autor (Sayco y Acinpro)	Unidad	1	$ 2.330.000	$ 2.330.000
		PGIRS	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000
		Aseo antes, durante y después	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
		Baños Móviles	Unidad	1	$ 238.000	$ 238.000
		Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	1	$ 416.000	$ 416.000
		Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 550.000	$ 550.000
		certificado a los participantes	Unidad	200	$ 25.000	$ 5.000.000
		certificado a los cultores con el tiempo de cumplimiento de horas	unidad	14	$ 25.000	$ 350.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.4					**$ 16.764.000**
TOTAL						**$ 207.478.915**

1.6. APORTES ASOCIADO

OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($88.919.535) M/CTE.

Anexo 2. Aporte del asociado.

Numero	actividades	unidad	cantidad	valor unitario	valor total	especie o dinero
1	Fortalecimiento de insumos para la correcta ejecución del taller de formación en artes plásticas (acrílicas).de este ítem se requiere el mayor fortalecimiento disponible a ofertar.	**unidad**	1	$4,000,000	$4,000,000	especie
2	Gestionar insumos que promuevan espacios de alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombiana en desarrollo de la clausura del encuentro técnicos formativos de los distintos procesos de los talleres en (música-técnica vocal, música - chirimía, música cuerdas- guitarra, danza folclórica, danza popular, danza ritmos de salón y danza salsa, artes plásticas (acrílico) de la comuna 7 de Santiago de Cali.	**unidad**	200	$ 100.000	$ 20.000.000	especie
3	Gestionar insumos de un baño móvil para el evento de clausura del encuentro técnico formativo de los distintos procesos de los talleres en (música-técnica vocal, música - chirimía, música cuerdas- guitarra,	**unidad**	1	$ 750.000	$ 750.000	dinero

	danza folclórica, danza popular, danza ritmos de salón y danza salsa, artes plásticas (acrílico) de la comuna 7 de Santiago de Cali.					
4	Gestionar personal que sea de la comuna para realizar la presentación del evento de clausura de encuentros técnicos formativos de los distintos procesos de los talleres en (música-técnica vocal, música - chirimía, música cuerdas- guitarra, danza folclórica, danza popular, danza ritmos de salón y danza salsa, artes plásticas (acrílico) de la comuna 7 de Santiago de Cali.	**unidad**	1	$ 499.995	$ 499.995	dinero
5	Documentar a través de registros fotográficos los talleres formativos de los distintos procesos de los talleres en (música-técnica vocal, música - chirimía, música cuerdas- guitarra, danza folclórica, danza popular, danza ritmos de salón y danza salsa, artes plásticas (acrílico) y del evento de clausura de la comuna 7 de Santiago de Cali.	**unidad**	20	$ 3.183.477	$ 63.669.540	especie
6	**total**			**$ 4.733.472**	**$ 88.919.535**	

1.7. ALCANCE DEL OBJETO

Con la ejecución de este proyecto, se pretende formar en procesos artísticos a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, creando espacios de crecimiento y creatividad vocacionales en artes, desarrollo de habilidades y destrezas en diversas disciplinas, mediante los talleres de iniciación en las comunas 7 conforme a la ficha de inversión BP-26003925, vigencia 2024, donde se obtiene un aprendizaje complementario, creando por medio del arte valores y principios orientados a la formación integral, promoviendo así nuevos planes de vida en la creación de alternativas que permitan enfrentar fenómenos de violencia y drogadicción. Y a su vez fortalecer a las comunidades, a través del desarrollo de proyectos formativos y de dotación para las mismas.

Este proyecto a su vez permitirá apoyar a la construcción social y fortalecimiento de dinámicas sociales a través del arte y la cultura no solo desde los escenarios comunales sino también institucionales.

1.8. PLAZO DEL CONVENIO

El plazo estimado será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, sin que exceda la vigencia fiscal 2024.

1.9. DETALLE DE LA POBLACIÓN

A continuación, se presentan los datos detallados de la población a beneficiar con el presente proyecto.

Anexo 3. Detalle de la población.

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO						
Ubicación general	**Localización específica**	**Detalle de la Población**	**Año 0**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**
		0 a 14 Años				50
		15 a 19 Años				50
		20 a 59 Años				50
		Mayor de 60 años (Adultos Mayor)				50
	TOTAL					**200**

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al segundo informe técnico *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE CULTURA Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE. Con objeto de Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la Comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003925, vigencia 2024.*

Para el desarrollo del presente proyecto, se ha realizado una planificación estratégica con el fin de alcanzar y cumplir el objeto del mismo y las obligaciones que de él derivan.

En consecuencia y en concordancia con las especificaciones del convenio interadministrativo se plantea la siguiente ruta:

- ✓ Trámite administrativo para la respectiva legalización, aprobación del convenio y creación del acta de inicio.
- ✓ Instalación del comité técnico operativo del convenio interadministrativo entre la Secretaría de Cultura municipal y el Instituto Departamental de Bellas Artes.
- ✓ Socialización del proyecto con los y las líderes de la comuna 7, por parte del Instituto Departamental de Bellas Artes.
- ✓ Recepción de los documentos y proceso de contratación de las personas que dinamizarán el proyecto.
- ✓ Reunión con el equipo de trabajo para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Reunión con los líderes de la comuna para la gestión de los espacios para el desarrollo de los talleres.
- ✓ Recorrido por los espacios de la comuna 7 para la escogencia de los espacios que cumplan con las condiciones mínimas requeridas.
- ✓ Diseño, socialización, entrega y circulación de los flyer con la oferta de los talleres.
- ✓ Gestión para la adquisición de insumos requeridos por la ficha para el desarrollo de los talleres en la comuna 7.
- ✓ Gestión para la jornada de inscripción a los talleres en la comuna 7.
- ✓ Procesos de inscripción por parte de los talleristas

- ✓ Inicio de los procesos de formación con los talleres en la comuna 7.
- ✓ Reunión de seguimiento a los procesos de formación en la comuna 7
- ✓ Recepción de fichas de inscripción de los beneficiarios de la comuna 7,
- ✓ Asistencia a capacitación para el registro de beneficiarios y conocimiento en formatos diligenciar para entrega de soportes a la secretaría de Cultura de Cali
- ✓ Capacitación a los cultores sobre el diligenciamiento de los diferentes formatos para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Visita de seguimiento al desarrollo de los talleres
- ✓ Cierre de los procesos de formación
- ✓ Planificación del proceso de clausura de los talleres
- ✓ Clausura de los procesos de formación.

3. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1 DIFUNDIR Y SOCIALIZAR LOS TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.

A continuación, se presenta la información de las acciones realizadas en cumplimiento de la obligación número 1 del convenio entre las partes;

2.1. Instalación del comité

El día 17 de julio de 2024, se realizó la instalación del comité técnico para el seguimiento de la implementación del proyecto en la comuna 7, espacio que contó con la participación del equipo de la secretaría de Cultura y la persona delegada por la Rectoría de Bellas Artes, el profesional delegado realizó la presentación del proyecto, donde sustentó la información contenida en la ficha, desde el nombre del proyecto, la comunidad a impactar, el alcance, objetivos y presupuesto.

Anexo 4. Lista de asistencia y evidencia de la instalación del comité técnico para el desarrollo del proyecto.





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006 VERSIÓN 003

ACTA No. 4148.010.1.0.87	FECHA:	17JULIO 2024
	HORA INICIAL:	2:30 p.m.
OBJETIVO: Instalación del Comité para dar inicio a la ejecución del proyecto No. 4148.010.27.1.0022-2024 correspondientes a la comuna No. 7, proyecto que ejecutara la Institución de BELLAS ARTES	HORA FINAL:	4:00 p.m.
	LUGAR: Secretaria de Cultura – Oficina de Presupuesto Participativo	

ASISTENTES:

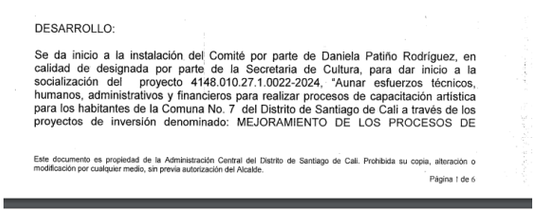
Daniela Patiño Rodríguez – Contratista Líder de la Secretaria de Cultura Oficina de Presupuesto Participativo, Nayive Angulo Albornoz – Contratista de la Secretaria de Cultura Oficina de Presupuesto Participativo, Whitney Cano enlace de Comuna No. 7 de Presupuesto participativo, Juan Daniel Ocoro Obregón-Delegado de Bellas Artes

AUSENTES: NA

INVITADO: NA

ORDEN DEL DÍA:

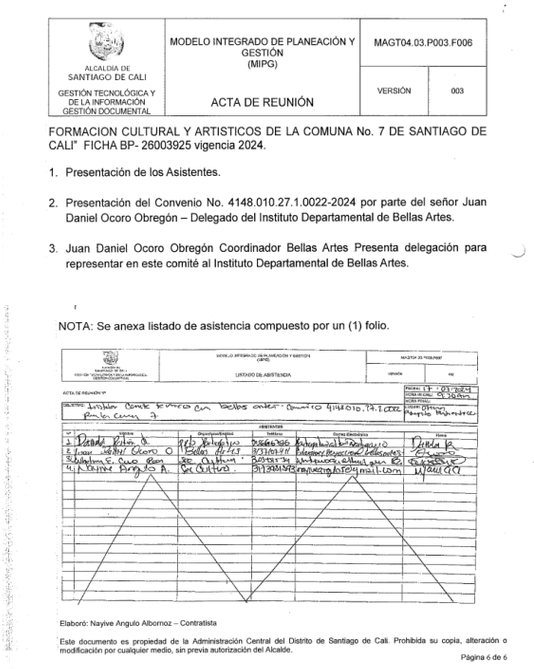
- Saludos y presentación de los Asistentes
- Presentación del objetivo de la Reunión.
- Lectura y socialización de las obligaciones contractuales del Proyecto 4148.010.27.1.0022-2024.
- Proposiciones y varios.



DESARROLLO:

Se da inicio a la instalación del Comité por parte de Daniela Patiño Rodríguez, en calidad de designada por parte de la Secretaria de Cultura, para dar inicio a la socialización del proyecto 4148.010.27.1.0022-2024, "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la Comuna No. 7 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominado: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006 VERSIÓN 003

FORMACION CULTURAL Y ARTISTICOS DE LA COMUNA No. 7 DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP- 26003925 vigencia 2024.

1. Presentación de los Asistentes.
2. Presentación del Convenio No. 4148.010.27.1.0022-2024 por parte del señor Juan Daniel Ocoro Obregón – Delegado del Instituto Departamental de Bellas Artes.
3. Juan Daniel Ocoro Obregón Coordinador Bellas Artes Presenta delegación para representar en este comité al Instituto Departamental de Bellas Artes.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Nayive Angulo Albornoz – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



RECTORIA
200-119

Santiago de Cali, Julio 16 de 2024

Doctora
LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO –
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE CULTURA MUNICIPAL
Santiago de Cali

ASUNTO: Delegación de Representación

Por medio de la presente me permito delegar al maestro JUAN DANIEL OCORO OBREGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1061199832 de Guapi, para que asista en representación del Instituto Departamental de Bellas Artes, a la instalación del Comité técnico Operativo para el Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0022 – 2024 celebrado entre Bellas Artes, y la Secretaría de Cultura, que se realizará el día 17 de julio de 2024, a las 9:30 a.m., en la Secretaría de Cultura, proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003925, vigencia 2024.

Cordial saludo,

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Copia: Mtro. Juan Daniel Ocoro Obregón - Delegado

Elaboró: Alba Lucía Reina Meneses – Secretaria Ejecuta de Rectoría.

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 6203333 • rectoria@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

3.1. Plan de trabajo y cronograma de actividad.

El presente, corresponde al cronograma y al plan de actividades para el desarrollo del proyecto, el cual contempla cada una de las fases o momentos detallados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Anexo 5. Plan de trabajo y cronograma de actividades.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA **FORMATO FORMATO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024**	MAJA01.02.02.18.P03.F04 VERSIÓN 1 FECHA APROBACIÓN xx/dic/2010

#	ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003925, vigencia 2024.	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
1.1.1	Diseño de pieza publicitaria y entrega de1000 unidades de (Flyers) en tamaño21,59 cm de ancho x 27,94 de largo																								
	Impresión de pieza publicitaria (entregar 1000 unidades de Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo																								
1.1.2	**Taller de Formación en Música**																								
	Taller de formación en Música (Técnica Vocal y viento) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)																								
	Taller de formación en Música (Chirimía) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total, de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)																								
	Taller de formación en Música (Cuerdas - Guitarra) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total, de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor)																								
	Taller de Formación en Danza																								
	Taller de Formación Danza (Danza Folclórica) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total, de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos).																								
	Taller de Formación Danza (Danza Popular) para 2 grupos (1 grupo de 13personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total, de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)																								

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Taller de Danza (Ritmos de Salón) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	
	Taller de Danza (salsa) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total, de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	
	Iniciación en artes plásticas	
	Taller de Artes Plásticas (acrílico) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor)	
	Gestión de 8 espacios para el desarrollo de los talleres en (Música -Técnica vocal, Música - Chirimía, Música Cuerdas- Guitarra, Danza Folclórica, Danza Popular, Danza Ritmos de Salón y Danza Salsa. (8 Espacios por 5 meses).	
	Apoyo interdisciplinario para el desarrollo de los talleres de iniciación Artes durante el proyecto (2 personas)	
1.1.3	**Adquisición de insumos para los talleres en artes plásticas (acrílico y dibujo)**	
	Caja Lápiz de 12 unidades (HB)	
	Borrador Nata (caja por 12 unds)	
	caja de colores surtidos de marca reconocida de 12 unidades	
	Kit de 12 pinceles planos, sintéticos del número 1 al 12 acrílicos	
	Kit de 5 vinilos de 60CC colores primarios y neutros	
	caja de pinturas de colores acrílico de 12 unidades marca reconocida	
	Bastidores 40x50cms, con lienzo armado y templado	
	kit de 12 pinceles cabellos de pelo fino (número 1 al 12)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA **FORMATO** **FORMATO** **CONVENIO** **INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024**	MAJA01.02.02.18.P03.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	xx/dic/2010

	Cartón Paja por octavos	
	Paleta Huevo	
	Espátula estuche por 5 unds	
	Pincel Abanico de pelo fino por 9 unds	
	Pincel redondo pelo de cerda de numero 1 al 12	
	Pincel plano cabello de cerda	
1.1.4	**Clausura Talleres de Iniciación**	
	Alquiler de espacio para la clausura	
	Alquiler Tarima 6 x 6 con carpa	
	Apoyo logístico para la Clausura	
	Alquiler equipo de sonido 5000 watios con 6 micrófonos	
	Alquiler sillas plásticas (sin brazos y cuatro patas)	
	Servicio de Hidratación (botella agua 600 ml)	
	Bomberos	
	Organismo de socorro	
	Dagma	
	Derechos de autor (Sayco y Acinpro)	
	PGIRS	
	Aseo antes, durante y después	
	Baños Móviles	
	Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	
	Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA **FORMATO** **FORMATO** **CONVENIO** **INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024**	MAJA01.02.02.18.P03.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	xx/dic/2010

	certificado a los participantes
	certificado a los cultores con el tiempo de cumplimiento de horas

Dora Inés Restrepo Patiño
Rectora Encargada-Bellas Artes
NIT: 890.325.989-3
Contratista

RUSSELL BEDFORD
Interventor secretaria de Cultura

Fecha de recibido: 9 de agosto de 2024



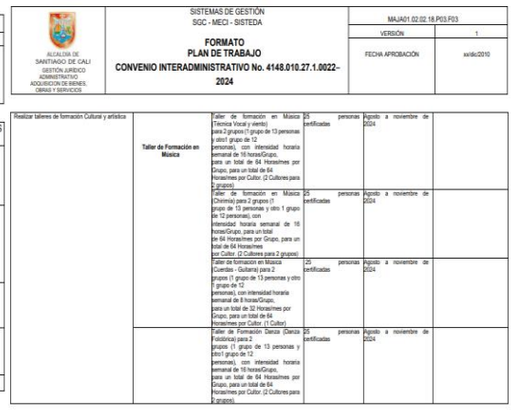
SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO
PLAN DE TRABAJO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022-2024

MAJA01.02.02.18.P03.F03 — VERSIÓN 1 — FECHA APROBACIÓN xx/dic/2010

OBLIGACIONES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBERVACIONES
FICHA BP 26003925: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la Comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003925, vigencia 2024.	**Vinculación de equipo de trabajo**	Realizar los contratos de los cultores y del equipo técnico y operativo	Cultores contratados. Equipo técnico contratado	Agosto 2024	
	Gestión de 8 espacios para el desarrollo de los talleres en (Música-Tecnica vocal, Música - Chirimía, Música Cuerdas- Guitarra, Danza Folclórica, Danza Popular, Danza Ritmos de Salón y Danza Salsa. (8 Espacios por 5 meses).	Realizar un recorrido por la comuna para la consecución de 8 espacios	8 espacios para los talleres	Agosto 2024	
Difundir y socializar los talleres de formación artística	**Diseño de pieza publicitaria y entrega de 1000 unidades de (Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo**	Realizar la pieza con comunicaciones de ambas partes	1 pieza realizad y entregada a la comunidad	Agosto 2024	
	Impresión de pieza publicitaria (entregar 1000 unidades de Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo	Realizar la impresión de las piezas	1000 piezas impresas y entregadas a la comunidad	Agosto 2024	
	Inscripción a los talleres	Realizar el proceso de inscripción a los talleres	200 Personas inscritas	Agosto 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



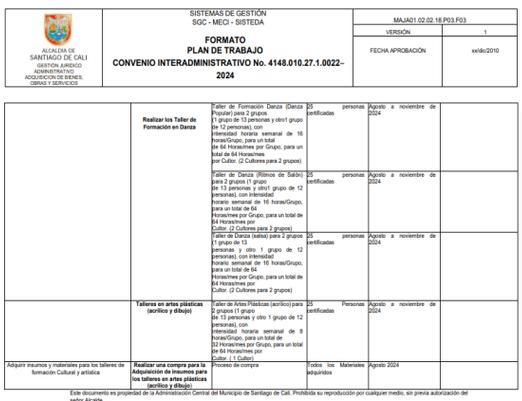
SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO
PLAN DE TRABAJO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022-2024

MAJA01.02.02.18.P03.F03 — VERSIÓN 1 — FECHA APROBACIÓN xx/dic/2010

Realizar talleres de formación Cultural y artística	**Taller de Formación en Música**	Taller de formación en Música (Técnica Vocal y viento) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	25 personas certificadas	Agosto a noviembre de 2024		
		Taller de formación en Música (Chirimía) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	25 personas certificadas	Agosto a noviembre de 2024		
		Taller de formación en Música Cuerdas - Guitarra para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor)	25 personas certificadas	Agosto a noviembre de 2024		
		Taller de Formación Danza (Danza Folclórica) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos).	25 personas certificadas	Agosto a noviembre de 2024		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



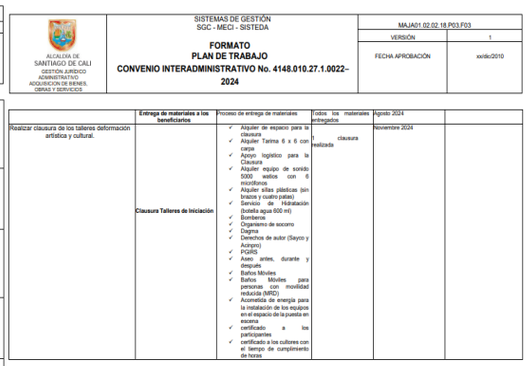
SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO
PLAN DE TRABAJO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022-2024

MAJA01.02.02.18.P03.F03 — VERSIÓN 1 — FECHA APROBACIÓN xx/dic/2010

	Realizar los Taller de Formación en Danza	Taller de Formación Danza (Danza Popular) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	25 personas certificadas	Agosto a noviembre de 2024	
		Taller de Danza (Ritmos de Salón) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horario semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	25 personas certificadas	Agosto a noviembre de 2024	
		Taller de Danza (salsa) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horario semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos)	25 personas certificadas	Agosto a noviembre de 2024	
	Talleres en artes plásticas (acrílico y dibujo)	Taller de Artes Plásticas (acrílico) para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor)	25 Personas certificadas	Agosto a noviembre de 2024	
Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación Cultural y artística	**Realizar una compra para la Adquisición de insumos para los talleres en artes plásticas (acrílico y dibujo)**	Proceso de compra	Todos los Materiales adquiridos	Agosto 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO
PLAN DE TRABAJO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022-2024

MAJA01.02.02.18.P03.F03 — VERSIÓN 1 — FECHA APROBACIÓN xx/dic/2010

Realizar clausura de los talleres deformación artística y cultural.	**Clausura Talleres de Iniciación**	**Entrega de materiales a los beneficiarios**	Todos los materiales entregados	Agosto 2024	
		Proceso de entrega de materiales ✓ Alquiler de espacios para la clausura ✓ Alquiler Termo 6 x 6 con carga ✓ Apoyo logístico para la Clausura ✓ Alquiler equipo de sonido 5000 watios con 6 micrófonos ✓ Alquiler sillas plásticas (sin brazos y cuatro patas) ✓ Servicio de Hidratación (botella agua 600 ml) ✓ Bomberos ✓ Organismo de socorro ✓ Dagma ✓ Derechos de autor (Sayco y Acinpro) ✓ PGIRS ✓ Aseo antes, durante y después ✓ Baños Móviles ✓ Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRC) ✓ Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena ✓ certificado a los participantes ✓ certificado a los cultores con el tiempo de cumplimiento de horas	Todos los materiales entregados clausura realizada	Noviembre 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO
PLAN DE TRABAJO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022-2024

MAJA01.02.02.18.P03.F03 — VERSIÓN 1 — FECHA APROBACIÓN xx/dic/2010

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la Comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003925, vigencia 2024.

Dora Inés Restrepo Patiño
Rectora encargada-Bellas Artes
NIT: 890.325.989-3
CONTRATISTA

RUSSELL BEDFORD
Interventoría, Secretaría de Cultura

Fecha de Recibido: 8 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.2. Diseño de pieza publicitaria y entrega de 1000 unidades de (Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo.

Para el diseño de la pieza publicitaria, se solicitó a los talleristas los horarios de las clases, de tal forma que las personas interesadas en ser parte de los espacios de formación contarán con la información precisa. Una vez realizado este proceso se procede con el envío de la información al área de comunicaciones de Bellas Artes, donde se realiza la pieza con las indicaciones que exige la ficha.

Anexo 6. Formato de solicitud de diseño de pieza para publicaciones;

CL.200.031.03.02		SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	4		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/Feb/2018	**SOLICITUD PUBLICACIONES Y DISEÑOS**	BELLAS ARTES

Fecha de solicitud: 28 / 08 / 2024 — Nº 3

Solicitado por: Juan Daniel Ocoro Obregón-P. U, Extensión y proyección
Teléfono (s): 3137107411 - Correo: extensionyproyeccion@bellasartes.edu.co

No.	DETALLE	CANTIDAD
1	Flyer para convocatoria de inscripción, lugares y horarios de los talleres artísticos en la comuna 7 de Cali.	1

DESCRIPCIÓN SOLICITUD

1. Realización de un flyer para la convocatoria de inscripción a los talleres artísticos, para habitantes de la comuna 7, dirigida a todo público (niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores).

Características del Flyer: tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo. Con logos de Bellas Artes y de la Alcaldía de Cali.

Nota: las personas interesadas deben llevar la copia del documento de identidad.

TALLERES: (Taller de formación en Música (Técnica Vocal y viento). Taller de formación en Música (Chirimía). Taller de formación en Música (Cuerdas - Guitarra). Taller de Formación Danza (Danza Folclórica). Taller de Formación Danza (Danza Popular). Taller de Danza (Ritmos de Salón). Taller de Danza (salsa). Taller de Artes Plásticas (acrílico)

ENTREGA	28 / 08 / 2024	RECIBIDO	Día / Mes / Año
	NOMBRE: Juan Daniel Ocoro Obregón-P. U, Extensión y proyección.		NOMBRE:

Anexo 7. Información de cronograma de clases para el diseño de pieza;

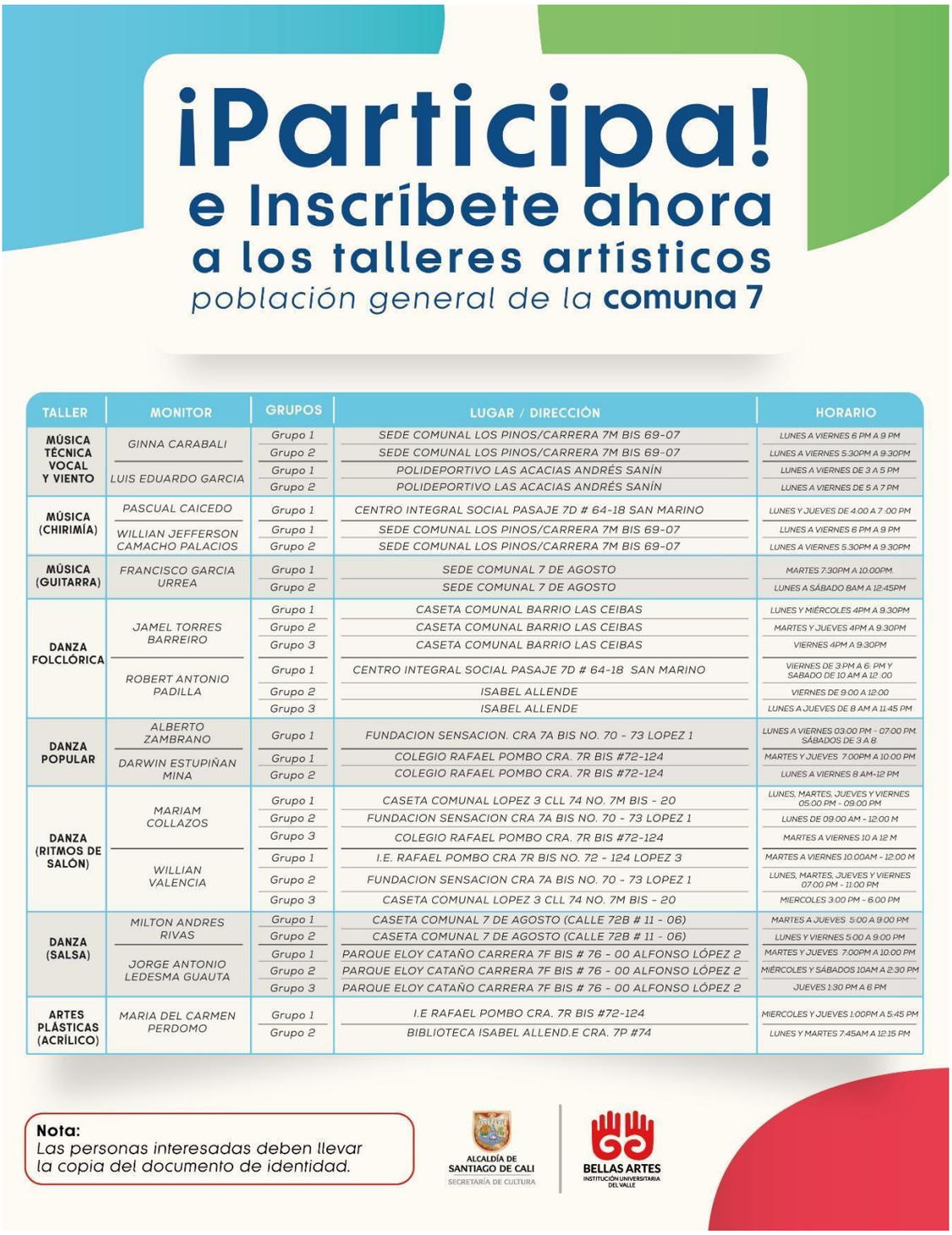
NOMBRE DEL TALLER	MONITOR	GRUPOS	LUGAR / DIRECCIÓN	HORARIO
MÚSICA (TÉCNICA VOCAL Y VIENTO)	GINNA CARABALI BEDOYA	GRUPO 1	SEDE COMUNAL LOS PINOS/CARRERA 7M BIS 69-07	LUNES A VIERNES 6:00PM A 9:00PM
		GRUPO 2	SEDE COMUNAL LOS PINOS/CARRERA 7M BIS 69-07	LUNES A VIERNES 5:30PM A 9:30PM
	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	GRUPO 1	POLIDEPORTIVO LAS ACACIAS ANDRÉS SANÍN	LUNES A VIERNES DE 3 A 5 PM
		GRUPO 2	POLIDEPORTIVO LAS ACACIAS ANDRÉS SANÍN	LUNES A VIERNES DE 5 A 7 PM
MÚSICA (CHIRIMÍA)	PASCUAL CAICEDO SINISTERRA	GRUPO 1	CENTRO INTEGRAL SOCIAL PASAJE 7D # 64-18 SAN MARINO	LUNES Y JUEVES DE 4:00 A 7 :00 PM
	WILLIAN JEFFERSON CAMACHO PALACIOS	GRUPO 1	SEDE COMUNAL LOS PINOS/CARRERA 7M BIS 69-07	LUNES A VIERNES 6:00PM A 9:00PM
		GRUPO 2	SEDE COMUNAL LOS PINOS/CARRERA 7M BIS 69-07	LUNES A VIERNES 5:30PM A 9:30PM
MÚSICA (GUITARRA)	FRANCISCO JAVIER GARCÍA URREA	GRUPO 1	SEDE COMUNAL 7 DE AGOSTO	MARTES 7:30PM A 10:00PM. SEDE COMUNAL 7 DE AGOSTO, CALLE 72B #11-06
		GRUPO 2	SEDE COMUNAL 7 DE AGOSTO	LUNES A SÁBADO 8AM A 12:45PM, CALLE 72B #11-06
DANZA (DANZA FOLCLÓRICA)	JAMEL TORRES BARREIRO	GRUPO 1	CASETA COMUNAL BARRIO LAS CEIBAS	LUNES Y MIÉRCOLES 4PM A 9:30PM
		GRUPO 2	CASETA COMUNAL BARRIO LAS CEIBAS	MARTES Y JUEVES 4PM A 9:30PM
		GRUPO 3	CASETA COMUNAL BARRIO LAS CEIBAS	VIERNES 4PM A 9:30PM
	ROBERT ANTONIO PADILLA	GRUPO 1	CENTRO INTEGRAL SOCIAL PASAJE 7D # 64-18 SAN MARINO	VIERNES DE 3:PM A 6: PM Y SÁBADO DE 10 AM A 12 :00
		GRUPO 2	ISABEL ALLENDE	VIERNES DE 9:00 A 12:00
		GRUPO 3	ISABEL ALLENDE	LUNES A JUEVES DE 8 AM A 11:45 PM

DANZA (DANZA POPULAR)	ALBERTO ZAMBRANO	GRUPO 1	FUNDACIÓN SENSACIÓN. CRA 7A BIS NO. 70 - 73 LÓPEZ 1	DE LUNES A VIERNES. 03:00 PM - 07:00 PM. SÁBADOS DE 3 A 8.
	DARWIN ESTUPIÑAN MINA	GRUPO 1	COLEGIO RAFAEL POMBO CRA. 7R BIS #72-124	MARTES Y JUEVES DE 7:00PM A 10:00 PM
		GRUPO 2	COLEGIO RAFAEL POMBO CRA. 7R BIS #72-124	LUNES A VIERNES 8 AM-12 PM
DANZA (RITMOS DE SALÓN)	MARIAM COLLAZOS	GRUPO 1	CASETA COMUNAL LOPEZ 3 CLL 74 NO. 7M BIS - 20	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES 05:00 PM - 09:00 PM
		GRUPO 2	FUNDACIÓN SENSACIÓN CRA 7A BIS NO. 70 - 73 LÓPEZ 1	LUNES DE 09:00 AM - 12:00 PM
		GRUPO 3	COLEGIO RAFAEL POMBO CRA. 7R BIS #72-124	MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES. 10 A 12 AM
	WILLIAN VALENCIA	GRUPO 1	I.E. RAFAEL POMBO CRA 7R BIS NO. 72 - 124 LOPEZ 3	MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES 10:00 AM - 12:00 PM
		GRUPO 2	FUNDACIÓN SENSACIÓN CRA 7A BIS NO. 70 - 73 LÓPEZ 1	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES 07:00 PM - 11:00 PM
		GRUPO 3	CASETA COMUNAL LOPEZ 3 CLL 74 NO. 7M BIS - 20	MIÉRCOLES 03:00 PM - 06:00 PM
DANZA (SALSA)	MILTON ANDRES RIVAS	GRUPO 1	CASETA COMUNAL 7 DE AGOSTO (CALLE 72B # 11 - 06)	MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES (5:00 A 9:00 PM)
		GRUPO 2	CASETA COMUNAL ANDRÉS SANÍN (CRA 13 # 73 - 06)	LUNES Y VIERNES (5:00 A 9:00 PM)
	JORGE ANTONIO LEDESMA GUAUTA	GRUPO 1	PARQUE ELOY CATAÑO CARRERA 7F BIS # 76 - 00 ALFONSO LÓPEZ 2	LUNES Y VIERNES DE 3 PM A 7:30 PM
		GRUPO 2	PARQUE ELOY CATAÑO CARRERA 7F BIS # 76 - 00 ALFONSO LÓPEZ 2	MIÉRCOLES Y SÁBADOS 10 AM A 2:30 PM
		GRUPO 3	PARQUE ELOY CATAÑO CARRERA 7F BIS # 76 - 00 ALFONSO LÓPEZ 2	JUEVES 1:30 PM A 6 PM
ARTES PLÁSTICAS (ACRÍLICO)	MARIA DEL CARMEN PERDOMO	GRUPO 1	I.E RAFAEL POMBO CRA. 7R BIS #72-124	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 1:00PM A 5:45 PM
		GRUPO 2	BIBLIOTECA ISABEL ALLENDE CRA. 7P #74	LUNES Y MARTES DE 7:45AM A 12:15 PM

3.3. Impresión de pieza publicitaria (entregar 1000 unidades de Flyers) en tamaño 21,59 cm de ancho x 27,94 de largo.

Una vez realizada la pieza publicitaria, se solicitó a comunicaciones de la secretaría de cultura de Cali, la revisión de la misma, al igual que al interventor y al enlace territorial, dando cada uno sus observaciones sobre la misma para obtener la pieza que se presenta a continuación:

Anexo 8. Flyer para la convocatoria y oferta de los talleres en la comuna 7.



TALLER	MONITOR	GRUPOS	LUGAR / DIRECCIÓN	HORARIO
MÚSICA TÉCNICA VOCAL Y VIENTO	GINNA CARABALI	Grupo 1	SEDE COMUNAL LOS PINOS/CARRERA 7M BIS 69-07	LUNES A VIERNES 6 PM A 9 PM
		Grupo 2	SEDE COMUNAL LOS PINOS/CARRERA 7M BIS 69-07	LUNES A VIERNES 5.30PM A 9.30PM
	LUIS EDUARDO GARCIA	Grupo 1	POLIDEPORTIVO LAS ACACIAS ANDRÉS SANÍN	LUNES A VIERNES DE 3 A 5 PM
		Grupo 2	POLIDEPORTIVO LAS ACACIAS ANDRÉS SANÍN	LUNES A VIERNES DE 5 A 7 PM
MÚSICA (CHIRIMÍA)	PASCUAL CAICEDO	Grupo 1	CENTRO INTEGRAL SOCIAL PASAJE 7D # 64-18 SAN MARINO	LUNES Y JUEVES DE 4:00 A 7 :00 PM
	WILLIAN JEFFERSON CAMACHO PALACIOS	Grupo 1	SEDE COMUNAL LOS PINOS/CARRERA 7M BIS 69-07	LUNES A VIERNES 6 PM A 9 PM
		Grupo 2	SEDE COMUNAL LOS PINOS/CARRERA 7M BIS 69-07	LUNES A VIERNES 5.30PM A 9.30PM
MÚSICA (GUITARRA)	FRANCISCO GARCIA URREA	Grupo 1	SEDE COMUNAL 7 DE AGOSTO	MARTES 7.30PM A 10.00PM.
		Grupo 2	SEDE COMUNAL 7 DE AGOSTO	LUNES A SÁBADO 8AM A 12:45PM
DANZA FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	Grupo 1	CASETA COMUNAL BARRIO LAS CEIBAS	LUNES Y MIÉRCOLES 4PM A 9.30PM
		Grupo 2	CASETA COMUNAL BARRIO LAS CEIBAS	MARTES Y JUEVES 4PM A 9.30PM
		Grupo 3	CASETA COMUNAL BARRIO LAS CEIBAS	VIERNES 4PM A 9.30PM
	ROBERT ANTONIO PADILLA	Grupo 1	CENTRO INTEGRAL SOCIAL PASAJE 7D # 64-18 SAN MARINO	VIERNES DE 3 PM A 6 PM Y SÁBADO DE 10 AM A 12 :00
		Grupo 2	ISABEL ALLENDE	VIERNES DE 9:00 A 12:00
		Grupo 3	ISABEL ALLENDE	LUNES A JUEVES DE 8 AM A 11:45 PM
DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	Grupo 1	FUNDACION SENSACION. CRA 7A BIS NO. 70 - 73 LOPEZ 1	LUNES A VIERNES 03:00 PM - 07:00 PM. SÁBADOS DE 3 A 8.
	DARWIN ESTUPIÑAN MINA	Grupo 1	COLEGIO RAFAEL POMBO CRA. 7R BIS #72-124	MARTES Y JUEVES 7.00PM A 10.00 PM
		Grupo 2	COLEGIO RAFAEL POMBO CRA. 7R BIS #72-124	LUNES A VIERNES 8 AM-12 PM
DANZA (RITMOS DE SALÓN)	MARIAM COLLAZOS	Grupo 1	CASETA COMUNAL LOPEZ 3 CLL 74 NO. 7M BIS - 20	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES 05:00 PM - 09:00 PM
		Grupo 2	FUNDACION SENSACION CRA 7A BIS NO. 70 - 73 LOPEZ 1	LUNES DE 09:00 AM - 12:00 M
		Grupo 3	COLEGIO RAFAEL POMBO CRA. 7R BIS #72-124	MARTES A VIERNES 10 A 12 M
	WILLIAN VALENCIA	Grupo 1	I.E. RAFAEL POMBO CRA 7R BIS NO. 72 - 124 LOPEZ 3	MARTES A VIERNES 10:00AM - 12:00 M
		Grupo 2	FUNDACION SENSACION CRA 7A BIS NO. 70 - 73 LOPEZ 1	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES 07:00 PM - 11:00 PM
		Grupo 3	CASETA COMUNAL LOPEZ 3 CLL 74 NO. 7M BIS - 20	MIERCOLES 3:00 PM - 6:00 PM
DANZA (SALSA)	MILTON ANDRES RIVAS	Grupo 1	CASETA COMUNAL 7 DE AGOSTO (CALLE 72B # 11 - 06)	MARTES A JUEVES 5:00 A 9:00 PM
		Grupo 2	CASETA COMUNAL 7 DE AGOSTO (CALLE 72B # 11 - 06)	LUNES Y VIERNES 5:00 A 9:00 PM
	JORGE ANTONIO LEDESMA GUAUTA	Grupo 1	PARQUE ELOY CATAÑO CARRERA 7F BIS # 76 - 00 ALFONSO LÓPEZ 2	MARTES Y JUEVES 7.00PM A 10.00 PM
		Grupo 2	PARQUE ELOY CATAÑO CARRERA 7F BIS # 76 - 00 ALFONSO LÓPEZ 2	MIÉRCOLES Y SÁBADOS 10AM A 2:30 PM
		Grupo 3	PARQUE ELOY CATAÑO CARRERA 7F BIS # 76 - 00 ALFONSO LÓPEZ 2	JUEVES 1:30 PM A 6 PM
ARTES PLÁSTICAS (ACRÍLICO)	MARIA DEL CARMEN PERDOMO	Grupo 1	I.E RAFAEL POMBO CRA. 7R BIS #72-124	MIERCOLES Y JUEVES 1:00PM A 5:45 PM
		Grupo 2	BIBLIOTECA ISABEL ALLEND.E CRA. 7P #74	LUNES Y MARTES 7.45AM A 12.15 PM

3.4. Entrega de flyer

Una vez se imprimieron los flyer, se realizó la entrega a los cultores en el C.A.L.I 7, de igual forma, con la misión de poder hacer una convocatoria masiva en toda la comuna 7. Para ello se levantó un acta donde se evidencia la entrega de 1.000 unidades que fueron divididas de manera equitativa entre los cultores y los líderes de la comunidad.

Anexo 9. Evidencias de la entrega de lo flyer a los cultores por parte de los enlaces territoriales.



3.5. Socialización con las organizaciones y líderes de la comuna 7.

En el mes de julio en el C.A.L.I 7, se realizó la socialización del proyecto con las juntas de acción comunal, y todas las instituciones que hacen parte de la comuna 7, con el fin de poder articular las acciones que se derivan del proyecto. En este espacio, los delegados por parte de Bellas Artes, presentaron a la comunidad la información detallada del objetivo del proyecto, los alcances del mismo, la población a beneficiar, las metas y los recursos destinados para el desarrollo del mismo.

Anexo 10. Proceso de socialización del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024, con los miembros de la junta acción comunal y demás líderes de la comuna 7.







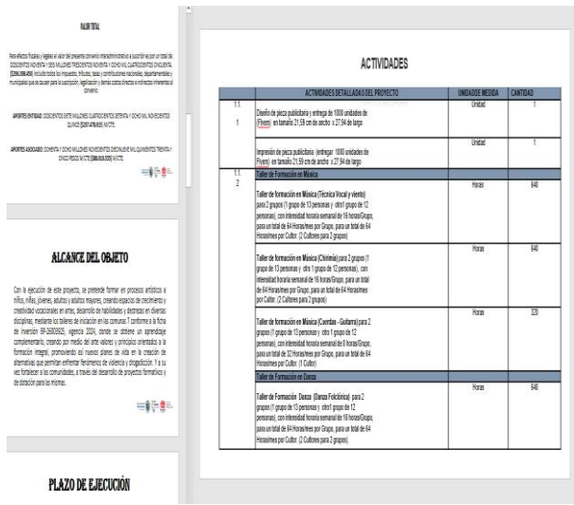












Como resultado de la socialización, los líderes de la comunidad ponen a consideración los espacios para el desarrollo de los talleres, los cuales deben ser visitados por el operador del taller y de acuerdo a las condiciones de los mismos, se deben seleccionar ocho.

3.6. Comités de seguimiento con la secretaría de cultura de Cali.

El día 15 de agosto del 2024, se realizó un comité de seguimiento en la secretaría de cultura de Cali, en la oficina de presupuesto y patrimonio, con el fin de hacer seguimiento al proceso de inicio y ejecución del proyecto, en la cual se estableció las fechas de inicio de los talleres y la elaboración del cronograma y plan de trabajo.

Anexo 11. Listado de asistencia y evidencias de la asistencia al comité técnico para el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAGT04.03.P003.F006 | VERSIÓN 003

ACTA DE REUNIÓN

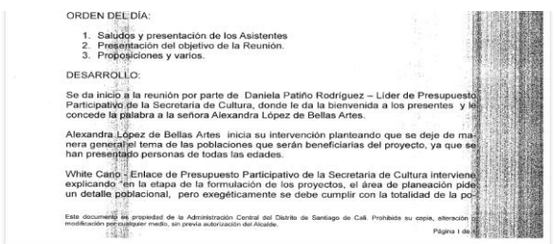
ACTA No. 4148.010.1.0.161	FECHA:	15 /Ago /2024
	HORA INICIAL:	9:30 am
OBJETIVO: Comite Técnico de Seguimiento del Convenio 4148.010.27.1.0022-2024 correspondiente a la Comuna 7, ejecutado por el Instituto de Bellas Artes.	HORA FINAL:	10:15 am
	LUGAR: Secretaría de Cultura Oficina de Presupuesto Participativo.	

ASISTENTES:
Daniela Patiño Rodríguez – Contratista Líder de Presupuesto Participativo Secretaria de Cultura, Esteban Rosero – Interventoria Rusell Bedford, Nayive Angulo Albornoz – Contratista de Presupuesto Participativo de la Secretaria de Cultura, Whitney Cano - Enlace de Presupuesto Participativo de la Secretaria de Cultura, Juan Daniel Ocoro Obregón – Bellas Artes,

AUSENTES: NA

INVITADO: NA

ORDEN DEL DÍA:



ORDEN DEL DÍA:

1. Saludos y presentación de los Asistentes
2. Presentación del objetivo de la Reunión.
3. Proposiciones y varios.

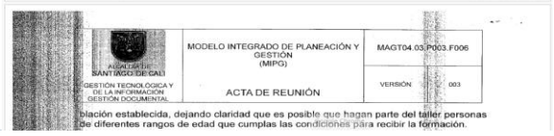
DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión por parte de Daniela Patiño Rodríguez – Líder de Presupuesto Participativo de la Secretaria de Cultura, donde le da la bienvenida a los presentes y le concede la palabra a la señora Alexandra López de Bellas Artes.

Alexandra López de Bellas Artes inicia su intervención planteando que se deje de manera general el tema de las poblaciones que serán beneficiarias del proyecto, ya que se han presentado personas de todas las edades.

White Cano - Enlace de Presupuesto Participativo de la Secretaria de Cultura interviene explicando "en la etapa de la formulación de los proyectos, el área de planeación pide un detalle poblacional, pero exegéticamente se debe cumplir con la totalidad de la po-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAGT04.03.P003.F006 | VERSIÓN 003

ACTA DE REUNIÓN

blación establecida, dejando claridad que es posible que hagan parte del taller personas de diferentes rangos de edad que cumplas las condiciones para recibir la formación.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAGT04.03.P003.F006 | VERSIÓN 003

ACTA DE REUNIÓN

blación establecida, dejando claridad que es posible que hagan parte del taller personas de diferentes rangos de edad que cumplas las condiciones para recibir la formación.

Retoma la intervención Alexandra López de Bellas Artes haciendo referencia al tema de los pagos a los cultores, lo cual plantea lo siguiente : el pago a cultores está contemplado a 5 cuotas mensuales según la duración del proyecto, y ellos proponen diferir esa cantidad en 3 cuotas, a lo que Whitney Cano - Enlace de Presupuesto Participativo de la Secretaria de Cultura aclara que los cultores no cumplen por mes sino por hora y que de esa misma forma se debe realizar el pago, para lo cual se define que los cultores recibirán 3 cuotas según la cantidad de horas que ejecuten en cada periodo.

Alexandra López de Bellas Artes continua hablando acerca de los lugares donde se van a dictar los refuerzo de los talleres, mencionado que ya se cuentan con ellos, a lo que Whitney Cano - Enlace de Presupuesto Participativo de la Secretaria de Cultura recomienda que en el momento de imprimir los flayer se indiquen las direcciones de los lugares donde serán dictados los talleres.

Alexandra López de Bellas Artes menciona que el día martes 20 de agosto en las Instalaciones de Bellas Artes se llevara a cabo la inducción de los cultores que fueron seleccionados para dar inicio a la etapa de formación.

Se continua mencionando y dando sugerencias sobre diferentes temas, como tener en los grupos un poco más de las personas proyectadas ya que en el proceso algunos pueden desertar, también se recomienda que en la misma semana del 20 de agosto se



OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

	QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Acta		Nayive Angulo A. Secretaria de Cultura	20 de Agosto /2024
Iniciar Los Talleres		Bellas Artes	21 de Agosto /2024
Enviar información del cronograma a la Interventoria y a la Secretaria de Cultura		Bellas Artes	20 de Agosto /2024
Enviar folo del Flayer		Bellas Artes	20 de Agosto /2024

Firmas (responsables)

Daniela Patiño Rodriguez
Contratista Líder de Presupuesto Participativo

Whitney Cano Rea
Contratista Secretaria de Cultura

Alexandra López
Bellas Artes

Esteban Rosero Montufar
Interventoria Russell Bedford

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAGT04.03.P003.F006 | VERSIÓN 003

ACTA DE REUNIÓN

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto con un (1) folio.



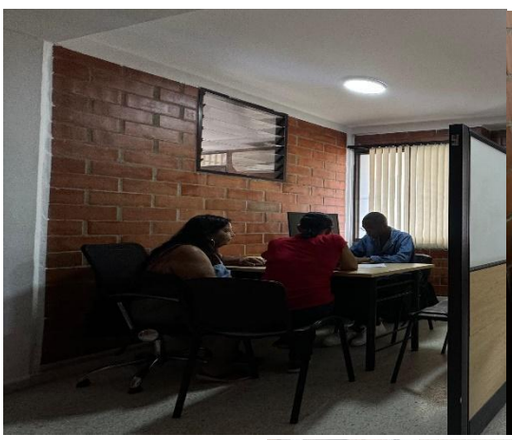
3.7. Convocatoria de inscripción general a los talleres en la comuna 7

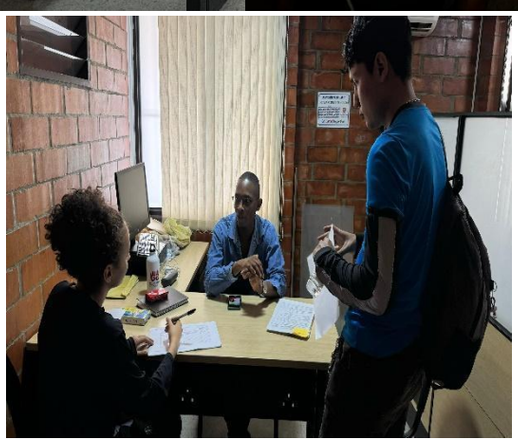
El día 13 de agosto se realizó un proceso de inscripción general en la comuna 7, en el C.A.L.I 7, En una jornada donde se le brindó información a la comunidad de todo lo relacionado con los talleres. Se realizaron alrededor de 50 inscripciones, las cuales fueron entregadas a cada uno de los cultores.

Anexo 12. flyer de inscripción general y evidencia de proceso de inscripción en la comuna 7.









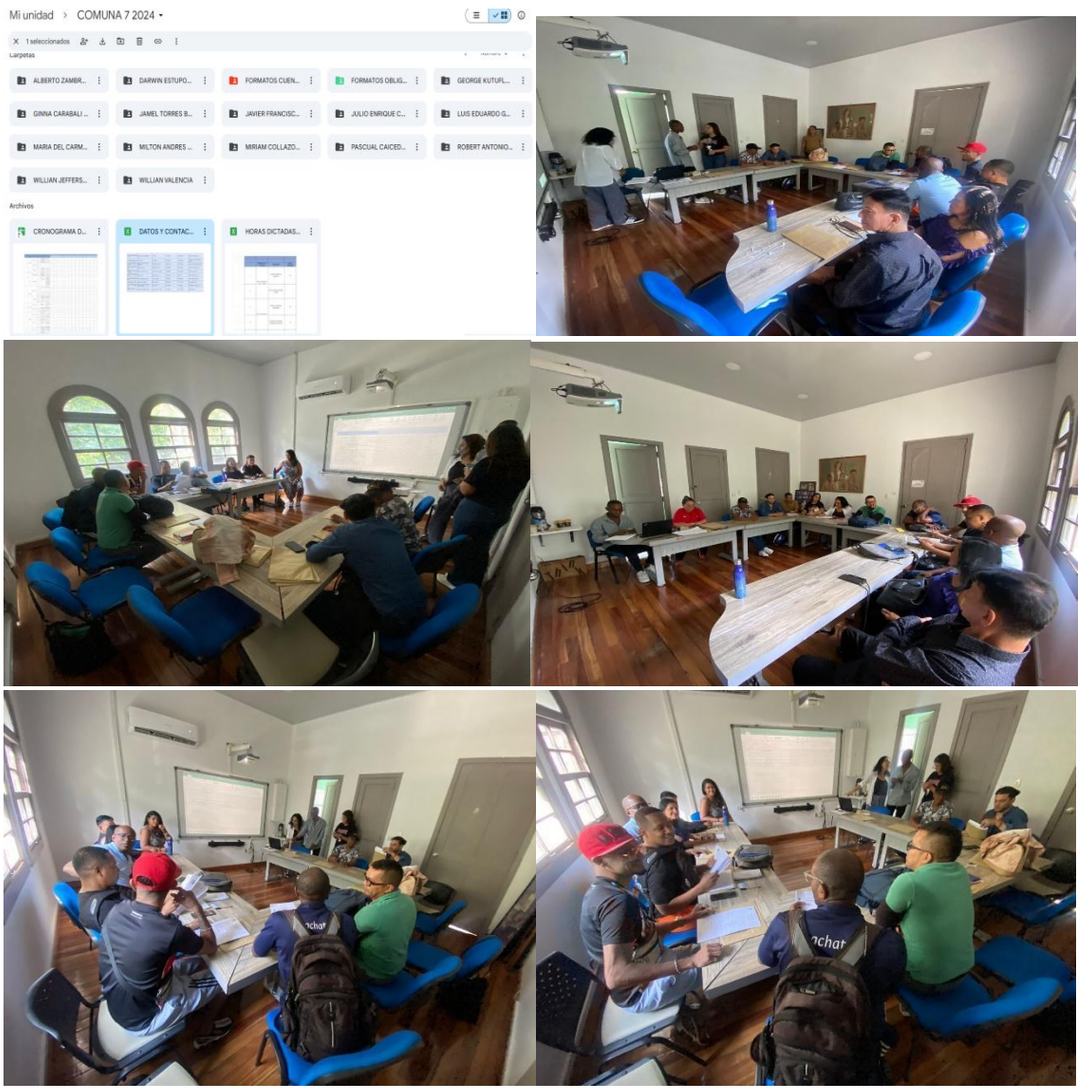
4. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2 REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA.

A continuación, se detallan los procesos relacionados con la socialización del proyecto con los cultores, la socialización del proceso y los datos de los beneficiarios y el inicio de los procesos de formación.

4.1. Socialización del proyecto con los cultores de la comuna 7.

En el instituto Departamental de Bellas Artes, se realizó la socialización del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0022– 2024, con los 14 cultores y los dos enlaces territoriales, de igual forma, se brindó capacitación sobre los trámites de cuentas de cobro, el diligenciamiento de los formatos: lista de asistencia a clases, lista de asistencia a eventos, ficha de inscripción de beneficiarios y el proceso de registro de material audiovisual.

Anexo 13. Evidencias de la socialización del proyecto con los cultores de la comuna 7.



4.2. Proceso de inscripciones de beneficiarios

Durante el mes de julio y agosto se adelantaron los procesos de inscripción en la comuna 7, con el equipo de Bellas Artes y los cultores de la comuna. Durante este proceso cada cultor realizó la difusión de la oferta de los talleres en compañía de las Juntas de Acción Comunal y la Junta Administradora Local, con esta acción se logró llegar a una mayor población en el territorio, contando con las inscripciones necesarias y requeridas para dar apertura a los procesos de formación.

Las fichas de inscripciones se recepcionarón en Bellas Artes, donde junto al equipo administrativo del proyecto se realizaron las revisiones y ajustes a cada una, con el fin de no generar reprocesos en los informes.

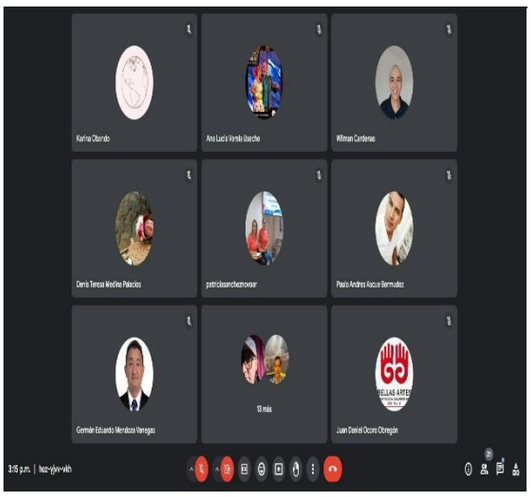
Anexo 14. Recepción de las fichas de inscripciones de beneficiarios.

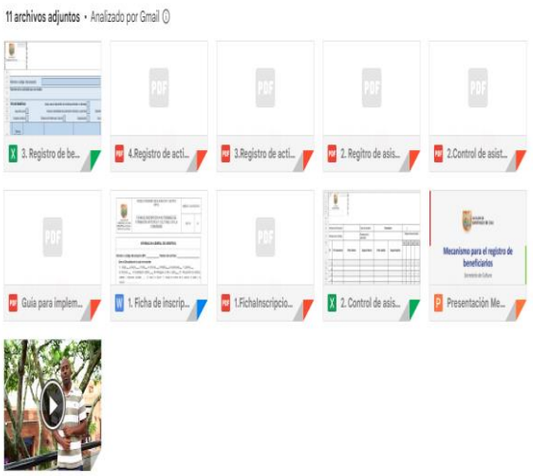


4.3. Reporte de beneficiarios

Durante el mes de agosto, la Secretaría de Cultura de Cali realizó capacitación para el proceso de registro de los beneficiarios del proyecto en las diferentes plataformas y formatos autorizados por la entidad, espacio al que asistió el equipo de Bellas Artes, con el fin de atender a la capacitación para el registro de los estudiantes de los diferentes talleres que se ofertan en la comuna 7 de Cali.

Anexo 15. Evidencias asistencia a capacitaciones de registro de beneficiarios.





4.3.1. Registro de beneficiarios

Se realizó el proceso de registro de los 200 beneficiarios en compañía de los cultores de la comuna 7, en el Instituto Departamental de Bellas Artes, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la secretaría de Cultura. Cada cultoro realizó el registro de sus beneficiarios en cada uno de los programas de formación que se ofertan a través del presente proyecto.



4.4. Talleres de formación en Música

4.4.1. Taller de formación en Música (Técnica Vocal y viento)

El taller de técnica vocal y vientos está dirigido a toda la comunidad, conformándose de la siguiente forma: 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos). 640 horas.

4.4.1.1. Plan de aula



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 1 de 7

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO O TALLER	TALLER DE MUSICA (TECNICA VOCAL Y VIENTOS)
2. UNIDAD ACADÉMICA QUE LO OFRECE	VICERECTORIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
3. PRESENTACIÓN	*¿De manera general, en qué consiste?*

En este taller se dictarán clases de técnica vocal y vientos buscado enseñar a los estudiantes de técnica vocal el adecuado manejo de la voz orientado al canto desde el sentido del conocimiento y lo practico adquiriendo recursos que permitan controlar su propio cuerpo y por tanto su propia voz. Técnicas a aplicar: 1. Hablada 2. Falsetto 3. Inhalación 4. Subtonos 5. Identificación de rangos vocales 6. Armónicos 7. Manejo de respiración. El taller tendrá una duración de 320 horas

4. POBLACIÓN OBJETIVO	*¿A quiénes va dirigido?*

Para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

5. JUSTIFICACIÓN	*¿Por qué es importante la propuesta?*

El taller pretende que las clases de técnica vocal y vientos son fundamentales para cualquier persona que desee cantar, hablar en público o tocar instrumentos de viento, ya que ayudan a desarrollar habilidades esenciales para una correcta emisión de sonido, previenen lesiones y mejoran la expresión artística



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 2 de 7

6. OBJETIVO GENERAL	*¿Qué se propone el curso? ¿Qué competencias, capacidades, conocimientos o habilidades va a dominar un estudiante que lo curse?*

Objetivo General:
Desarrollar y mejorar las habilidades técnicas y artísticas de los estudiantes para cantar o tocar instrumentos de viento de manera efectiva, expresiva y saludable.

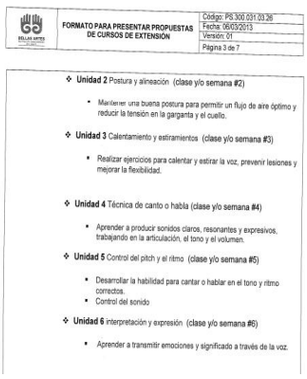
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	*¿Cómo se desglosa el objetivo general?*

Objetivos Específicos:

Técnica Vocal:
1. Prevención de lesiones: Aprender a usar correctamente la voz reduce el riesgo de lesiones vocales y problemas de salud a largo plazo.
2. Mejora de la calidad de sonido: Desarrollar una buena técnica vocal permite producir un sonido más claro, rico y expresivo.
3. Mayor confianza: Al dominar la técnica vocal, se puede cantar o hablar con más confianza y seguridad.
4. Expresión emocional: Una buena técnica vocal permite transmitir emociones y sentimientos de manera más efectiva.
Técnica de Vientos (Instrumentos de Viento):
1. Control del sonido: Aprender a controlar el flujo de aire y la embocadura permite producir un sonido más claro y preciso.
2. Mejora de la técnica instrumental: Desarrollar habilidades en la técnica de vientos ayuda a tocar instrumentos de viento con más facilidad y precisión.
3. Respiración y apoyo: La técnica de vientos también ayuda a mejorar la respiración y el apoyo, beneficiando la salud en general.
4. Expresión musical: Al dominar la técnica de vientos, se puede expresar musicalmente de manera más efectiva y comunicar emociones a través de la música.

8. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMPETENCIAS	*¿Qué se va a abordar en el curso?*

➢ CONTENIDOS:
❖ **Unidad 1** Respiración y apoyo (clase y/o semana # 1)
- Aprender a respirar correctamente y a usar el diafragma para apoyar la voz



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 3 de 7

❖ **Unidad 2** Postura y alineación (clase y/o semana #2)
- Mantener una buena postura para permitir un flujo de aire óptimo y reducir la tensión en la garganta y el cuello.

❖ **Unidad 3** Calentamiento y estiramientos (clase y/o semana #3)
- Realizar ejercicios para calentar y estirar la voz, prevenir lesiones y mejorar la flexibilidad.

❖ **Unidad 4** Técnica de canto o habla (clase y/o semana #4)
- Aprender a producir sonidos claros, resonantes y expresivos, trabajando en la articulación, el tono y el volumen.

❖ **Unidad 5** Control del pitch y el ritmo (clase y/o semana #5)
- Desarrollar la habilidad para cantar o hablar en el tono y ritmo correctos.
- Control del sonido

❖ **Unidad 6** interpretación y expresión (clase y/o semana #6)
- Aprender a transmitir emociones y significado a través de la voz.

4.4.1.2. Beneficiarios

NO.	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD DEL ESTUDIANTE
1	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	MONTSERRAT VICTORIA ORTIZ MOLINA	7580699 (P.P.T)	9
2	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	MARÍA FERNANDA MOLINA MONTAÑO	7579802(P.P.T)	12
3	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	JULIETA MICHELL ORTIZ MOLINA	75798334(P.P.T)	8
4	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	VANESSA RUBIO MICOLTA	1109681101	9
5	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	VALERY RUBIO MICOLTA	1109677570	11
6	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	JEAN PIERRE RUBIO MICOLTA	1109681102	9
7	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	EMILY ROMERO GARCÍA	1027544357	7
8	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	JUAN CAMILO ROMERO GARCÍA	11116487228	11
9	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	LEAH CASTILLO TABARES	1109676005	12
10	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	KEILY ZIRA QUIÑONEZ VIAFARA	1191220035	10
11	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	MAIA GÓMEZ MORENO	1232799176	8
12	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	GABRIELA GARCÍA RAMÍREZ	1149936627	14
13	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	BRITTANY MOSQUERA CASTRO	1108339520	9
14	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL	LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	ALISSON DAIANA CASTAÑEDA BURGO	1077735028	8

NO.	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD DEL ESTUDIANTE
1	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	NIRSA SOLANYI ALEGRÍA NOGUERA	1143924177	36
2	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	HENRY AGREDO QUINTANA	16721849	58
3	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	FRANCISCO BERMÚDEZ PATIÑO	1108260074	5
4	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	MARTÍN BERMÚDEZ PATIÑO	1232801927	7
5	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	KATERINE PATIÑO CALAMBAS	31307746	40
6	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	MARGARITA BERMÚDEZ PATIÑO	1232812341	4
7	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	SANDRA MILENA OROZCO HOYOS	66926702	50
8	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	NACY ZULEY QUINTERO	1151939967	33
9	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	JOSE DAVID LOZANO AGUDELO	1114956339	15
10	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	DANNA SOFÍA MURILLO QUINTERO	1109925028	13
11	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	ADRIANA SOFÍA PATIÑO ALEGRÍA	1107098660	10
12	MÚSICA	TÉCNICA VOCAL Y VIENTOS	GINA CARABALÍ	LAURA CAROLINA PATIÑO ALEGRÍA	1106522099	9

4.4.2. Taller de formación en Música (Chirimía)

El taller de chirimía está dirigido a todo tipo de población que sean habitantes de la comuna 7 de Cali, y tiene las siguientes características: 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos), para un total de 640 horas.

4.4.2.1. Plan de aula



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN	Código: PS.300.031.03.26 Fecha: 08/03/2013 Versión: 01 Página 1 de 10

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO O TALLER	TALLER DE MÚSICA CHIRIMÍA
2. UNIDAD ACADÉMICA QUE LO OFRECE	VICERECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
3. PRESENTACIÓN	*¿De manera general, en qué consiste?*
Este taller tiene el propósito de exponer, enseñar, practicar y desarrollar el conocimiento de instrumentos musicales del Pacifico Colombiano en los ritmos de chirimía, bunde, Currulao y Fusión Pacifico.	
4. POBLACIÓN OBJETIVO	*Este proyecto está dirigido a la comuna 7 sector Los Pinos (las Ceibas)*
Para todas las edades, niños, adolescentes, jóvenes, adulto y adulto mayor	
5. JUSTIFICACIÓN	*¿Por qué es importante la propuesta?*
Este Proyecto pretende proporcionar a los alumnos, a través de la Música tradicional del Pacifi una formación plena que le ayude a conformar su propia identidad. El arte es una Poderosa herramienta para transmitir los valores éticos y morales que hacen posible la vida en sociedad, y su aprendizaje puede ser el marco perfecto para practicar el respeto mutuo, adquirir hábitos de convivencia y preparar al alumno para su participación responsable como parte de la ciudadanía. En definitiva, presento un proyecto lleno de ilusión, preparado y dirigido hacia un público atento, pensando en la educación mediante la motivación, y sobre todo pensando en la sociedad actual para darnos a conocer y tener una imagen de progreso tan innovadora como atractiva para todo nuestros Estudiantes Grandes y pequeños.	

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN	Código: PS.300.031.03.26 Fecha: 08/03/2013 Versión: 01 Página 2 de 10

6. OBJETIVO GENERAL	
Objetivo General: Presentar, explicar, reconocer, desarrollar e interpretar en los estudiantes el uso y manejo de los Instrumentos musicales tradicionales del Pacifico Colombiano	
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	*¿Cómo se desglosa el objetivo general?*
Objetivos Específicos: 1. Reconocer e Identificar los instrumentos musicales tradicionales del Pacifico colombiano. 2. Desarrollar estrategias didácticas que permitan al estudiante entender la interpretación del cununo, guasa, bombo marimba y otros instrumentos. 3. Analizar a través de las competencias los niveles alcanzados por los Estudiantes en la interpretación y conocimiento de los instrumentos la música del pacifico.	
8. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMPETENCIAS	*¿Qué se va a abordar en el curso?*
➢ CONTENIDOS: ❖ Unidad 1 PRESENTACION Y EVALUACION SEMANA #1 - Introducción a la tradición musical del pacifico - Exposición y explicación de cómo interpretar cada instrumento. del Pacifico colombiano y contemporáneos. - Desarrollo, practica y evaluación interpretativa de instrumentos	

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN	Código: PS.300.031.03.26 Fecha: 08/03/2013 Versión: 01 Página 3 de 10

❖ Unidad 2 EXPLORACIÓN MUSICAL
SEMANA #2

- Reconocimiento de las notas musicales de la Marimba
- Desarrollo del bordón y complemento melódico en la Marimba.
- Base del bombo Macho golpeador
- Base del bombo Hembra (arrullador)
- Base del cununo Tapador y replicador
- Primera interpretación en conjunto de los Instrumentos

❖ Unidad 3: CHIRIMÍA SEMANA #3

- Exposición de la obra musical Kilele grupo Herencia de T.
- Reconocimientos de las bases instrumentales y Vocales para interpretar Kilele.
- Prácticas de acoplamiento Instrumental y Vocal

❖ Unidad 4: BUNDE SEMANA #4

- Introducción al Ritmo Bunde del Pacifico Sur
- Base del Bunde en la Marimba
- Base del Cununo replicador y arrullador en el Bunde

4.4.2.2. Beneficiarios

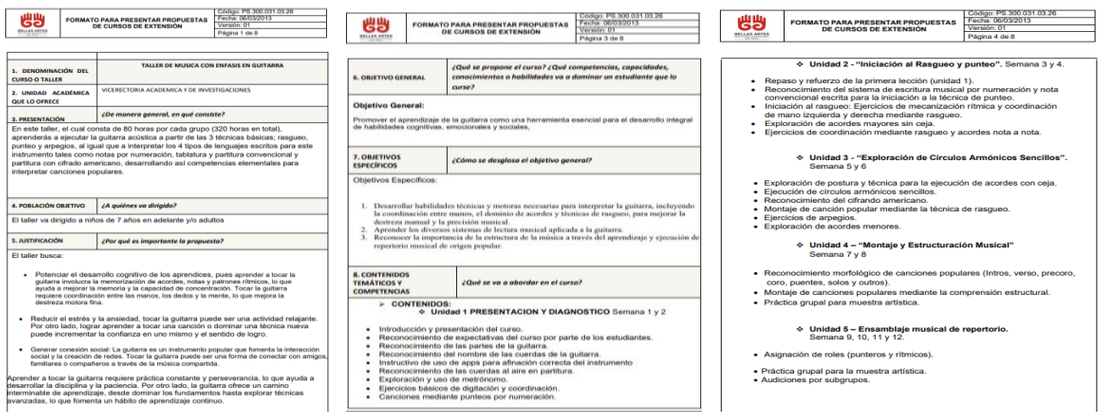
No	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
1	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	MARIA JOSE MARTINEZ GARCIA	1191219780	10
2	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	SARA SOFIA VARGAS DIAZ	1121938165	10
3	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARAVITO	66969261	45
4	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	MARTIN CAICEDO CASTAÑO	1110368766	17
5	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	LILI LAURA FERNANDEZ VARGAS	1111691790	10
6	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	AILISH LUCIANA LOPEZ ZAMBRANO	1108570413	8
7	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	NAJARY RIOS MURIEL	1111693278	9
8	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	LICETH ALEXANDRA AGREDO ECHEVERRI	1143832381	34
9	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	MIGUEL ANGEL CARABALI RIOS	1109565605	6
10	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	MATHEUS PEÑAFIEL AGREDO	1111564729	8
11	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	DANNA SOFIA LOPEZ FORERO	1151970938	7
12	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	ALISSON GARCIA TORO	1109677662	11
13	MÚSICA	CHIRIMÍA	WILLIAM JEFFERSON CAMACHO	MANUELA BUITRAGO OSSA	1109684895	6

NO	TALLER	GÉNERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
1	MÚSICA	CHIRIMÍA	PASCUAL CAICEDO	SAMUEL MOSQUERA MORENO	T.I. 1110048384	14
2	MÚSICA	CHIRIMÍA	PASCUAL CAICEDO	MARISOL ALVAREZ VLLLAOBOS	T.I. 1127455298	14
3	MÚSICA	CHIRIMÍA	PASCUAL CAICEDO	ANA RUSBELY ROMERO ALDANA	P.P.T. 31717039	18
4	MÚSICA	CHIRIMÍA	PASCUAL CAICEDO	JHOAN DANILO ANDRADE VALENCIA	T.I. 1109680830	9
5	MÚSICA	CHIRIMÍA	PASCUAL CAICEDO	MARIA VICTORIA VANEGAS BANGUERA	T.I. 1066844722	10

4.4.3. Taller de formación en Música (Cuerdas - Guitarra).

El taller de cuerdas-guitarra está dirigido a todas las poblaciones de la comuna 7, y tiene las siguientes características: para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor), para un total de 320 horas.

4.4.3.1. Plan de aula



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO O TALLER	TALLER DE MUSICA CON ENFASIS EN GUITARRA
2. UNIDAD ACADÉMICA QUE LO OFRECE	VICERECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
3. PRESENTACIÓN	*¿De manera general, en qué consiste?*
	En este taller, el cual consta de 80 horas por cada grupo (320 horas en total), aprenderás a ejecutar la guitarra acústica a partir de las 3 técnicas básicas; rasgueo, punteo y arpegios, al igual que a interpretar los 4 tipos de lenguajes escritos para este instrumento tales como notas por numeración, tablatura y partitura convencional y partitura con cifrado americano, desarrollando así competencias elementales para interpretar canciones populares.
4. POBLACIÓN OBJETIVO	*¿A quiénes va dirigido?*
	El taller va dirigido a niños de 7 años en adelante y/o adultos
5. JUSTIFICACIÓN	*¿Por qué es importante la propuesta?*
	El taller busca: • Potenciar el desarrollo cognitivo de los aprendices, pues aprender a tocar la guitarra involucra la memorización de acordes, notas y patrones rítmicos, lo que ayuda a mejorar la memoria y la capacidad de concentración. Tocar la guitarra requiere coordinación entre las manos, los dedos y la mente, lo que mejora la destreza motora fina. • Reducir el estrés y la ansiedad, tocar la guitarra puede ser una actividad relajante. Por otro lado, lograr aprender a tocar una canción o dominar una técnica nueva puede incrementar la confianza en uno mismo y el sentido de logro. • Generar conexión social: La guitarra es un instrumento popular que fomenta la interacción social y la creación de redes. Tocar la guitarra puede ser una forma de conectar con amigos, familiares o compañeros a través de la música compartida. Aprender a tocar la guitarra requiere práctica constante y perseverancia, lo que ayuda a desarrollar la disciplina y la paciencia. Por otro lado, la guitarra ofrece un camino interminable de aprendizaje, desde dominar los fundamentos hasta explorar técnicas avanzadas, lo que fomenta un hábito de aprendizaje continuo.

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

6. OBJETIVO GENERAL	*¿Qué se propone el curso? ¿Qué competencias, capacidades, conocimientos o habilidades va a dominar un estudiante que lo curse?*
	Objetivo General: Promover el aprendizaje de la guitarra como una herramienta esencial para el desarrollo integral de habilidades cognitivas, emocionales y sociales.
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	*¿Cómo se desglosa el objetivo general?*
	Objetivos Específicos: 1. Desarrollar habilidades técnicas y motoras necesarias para interpretar la guitarra, incluyendo la coordinación entre manos, el dominio de acordes y técnicas de rasgueo, para mejorar la destreza manual y la precisión musical. 2. Aprender los diversos sistemas de lectura musical aplicada a la guitarra. 3. Reconocer la importancia de la estructura de la música a través del aprendizaje y ejecución de repertorio musical de origen popular.
8. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMPETENCIAS	*¿Qué se va a abordar en el curso?*
	➢ **CONTENIDOS:** ❖ **Unidad 1 PRESENTACION Y DIAGNOSTICO** Semana 1 y 2 • Introducción y presentación del curso. • Reconocimiento de expectativas del curso por parte de los estudiantes. • Reconocimiento de las partes de la guitarra. • Reconocimiento del nombre de las cuerdas de la guitarra. • Instructivo de uso de apps para afinación correcta del instrumento • Reconocimiento de las cuerdas al aire en partitura. • Exploración y uso de metrónomo. • Ejercicios básicos de digitación y coordinación. • Canciones mediante punteos por numeración.

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

❖ **Unidad 2 - "Iniciación al Rasgueo y punteo".** Semana 3 y 4.
- Repaso y refuerzo de la primera lección (unidad 1).
- Reconocimiento del sistema de escritura musical por numeración y nota convencional escrita para la iniciación a la técnica de punteo.
- Iniciación al rasgueo: Ejercicios de mecanización rítmica y coordinación de mano izquierda y derecha mediante rasgueo.
- Exploración de acordes mayores sin ceja.
- Ejercicios de coordinación mediante rasgueo y acordes nota a nota.

❖ **Unidad 3 - "Exploración de Círculos Armónicos Sencillos".** Semana 5 y 6
- Exploración de postura y técnica para la ejecución de acordes con ceja.
- Ejecución de círculos armónicos sencillos.
- Reconocimiento del cifrando americano.
- Montaje de canción popular mediante la técnica de rasgueo.
- Ejercicios de arpegios.
- Exploración de acordes menores.

❖ **Unidad 4 – "Montaje y Estructuración Musical"** Semana 7 y 8
- Reconocimiento morfológico de canciones populares (Intros, verso, precoro, coro, puentes, solos y outros).
- Montaje de canciones populares mediante la comprensión estructural.
- Práctica grupal para muestra artística.

❖ **Unidad 5 – Ensamblaje musical de repertorio.** Semana 9, 10, 11 y 12.
- Asignación de roles (punteros y rítmicos).
- Práctica grupal para la muestra artística.
- Audiciones por subgrupos.

4.4.3.2. Beneficiarios

NO.	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD DEL ESTUDIANTE
1	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	ZURAY YUSEVY MORENO JARAMILLO	1105931231	15
2	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	HELEN SAHARAY CARDOZO VALENCIA	1090276939	14
3	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	MARÍA ALEJANDRA OREJUELA VÉLEZ	1107869123	11
4	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	SANTIAGO DEVIA HERNÁNDEZ	1105383418	12
5	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	DANIEL STIVEN PLAZAS GALLEGO	1107862133	14
6	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	GÉNESIS MANUELA ISLAS ARTEAGA	3364008 (P.P.T)	18
7	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	LAURA VALENTINA PRIETO GUZMÁN	1023396322	12

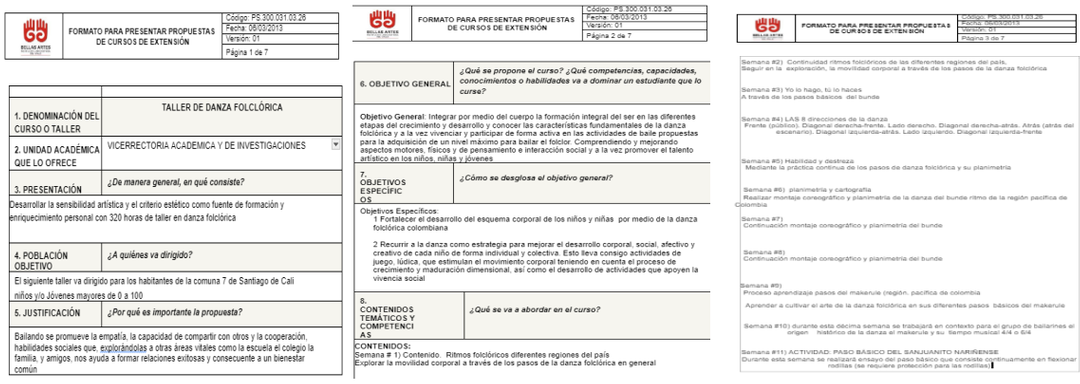
8	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	NICOL THALIANA CABALLERO TABORDA	1105931488	15
9	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	JHON STELHNGER ÁNGULO CARABALÍ	1108254209	17
10	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	BRANDO JOSÉ MENDOZA MARTÍNEZ	1107846610	17
11	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	SARA PULIDO FERNÁNDEZ	1109677668	11
12	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	ALEJANDRO SOTO TABORDA	1104822784	15
13	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	SALOMÉ GONZÁLEZ VARELA	1109679841	10
14	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	MIGUEL COPADOR PARDO	18501613	70
15	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	DIANA CAROLINA MARROQUÍN CÁRDENAS	1113514634	37
16	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	ELIZABETH TAPASCO MONTAÑA	1105377074	14
17	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	DIEGO ALEJANDRO MURIEL GONZÁLEZ	1110047998	15
18	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	REINA DEL SOCORRO CÁRDENAS ROSERO	31995865	56
19	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	PABLO EMILIO GARCÉS PARRA	16693473	61
20	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ SAAVEDRA	1109675160	13
21	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	ISABELA ROJAS RAMÍREZ	1109671792	15
22	MÚSICA	GUITARRA	FRANCISCO GARCÍA	DANIEL IGNACIO FUENTES CARABALÍ	1151955405	30

4.5. Talleres de Formación en Danzas

4.5.1. Taller de Formación Danza (Danza Folclórica)

El taller de Danza folclórica está dirigido para todas las poblaciones de la comuna 7, y tiene las siguientes características: para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos), para un total de 640 horas.

4.5.1.1. Plan de aula



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN	Código: PS.300.031.03.26 Fecha: 08/03/2013 Versión: 01 Página 1 de 7

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO O TALLER	TALLER DE DANZA FOLCLÓRICA
2. UNIDAD ACADÉMICA QUE LO OFRECE	VICERRECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
3. PRESENTACIÓN	*¿De manera general, en qué consiste?*
Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal con 320 horas de taller en danza folclórica	
4. POBLACIÓN OBJETIVO	*¿A quiénes va dirigido?*
El siguiente taller va dirigido para los habitantes de la comuna 7 de Santiago de Cali niños y/o Jóvenes mayores de 0 a 100	
5. JUSTIFICACIÓN	*¿Por qué es importante la propuesta?*
Bailando se promueve la empatía, la capacidad de compartir con otros y la cooperación, habilidades sociales que, explorándolas a otras áreas vitales como la escuela el colegio la familia, y amigos, nos ayuda a formar relaciones exitosas y consecuente a un bienestar común	

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN	Código: PS.300.031.03.26 Fecha: 08/03/2013 Versión: 01 Página 2 de 7

6. OBJETIVO GENERAL	*¿Qué se propone el curso? ¿Qué competencias, capacidades, conocimientos o habilidades va a dominar un estudiante que lo curse?*
Objetivo General: Integrar por medio del cuerpo la formación integral del ser en las diferentes etapas del crecimiento y desarrollo y conocer las características fundamentales de la danza folclórica y a la vez vivenciar y participar de forma activa en las actividades de baile propuestas para la adquisición de un nivel máximo para bailar el folclor. Comprendiendo y mejorando aspectos motores, físicos y de pensamiento e interacción social y a la vez promover el talento artístico en los niños, niñas y jóvenes	
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	*¿Cómo se desglosa el objetivo general?*
Objetivos Específicos: 1 Fortalecer el desarrollo del esquema corporal de los niños y niñas por medio de la danza folclórica colombiana 2 Recurrir a la danza como estrategia para mejorar el desarrollo corporal, social, afectivo y creativo de cada niño de forma individual y colectiva. Esto lleva consigo actividades de juego, lúdica, que estimulan el movimiento corporal teniendo en cuenta el proceso de crecimiento y maduración dimensional, así como el desarrollo de actividades que apoyen la vivencia social	
8. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMPETENCIAS	*¿Qué se va a abordar en el curso?*
CONTENIDOS: Semana # 1) Contenido. Ritmos folclóricos diferentes regiones del país Explorar la movilidad corporal a través de los pasos de la danza folclórica en general	

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN	Código: PS.300.031.03.26 Fecha: 08/03/2013 Versión: 01 Página 3 de 7

Semana #2) Continuidad ritmos folclóricos de las diferentes regiones del país.
Seguir en la exploración, la movilidad corporal a través de los pasos de la danza folclórica

Semana #3) Yo lo hago, tú lo haces
A través de los pasos básicos del bunde

Semana #4) LAS 8 direcciones de la danza
Frente (público). Diagonal derecha-frente. Lado derecho. Diagonal derecha-atrás. Atrás (atrás del escenario). Diagonal izquierda-atrás. Lado izquierdo. Diagonal izquierda-frente

Semana #5) Habilidad y destreza
Mediante la práctica continua de los pasos de danza folclórica y su planimetria

Semana #6) planimetria y cartografia
Realizar montaje coreográfico y planimetria de la danza del bunde ritmo de la región pacifica de Colombia

Semana #7)
Continuación montaje coreográfico y planimetria del bunde

Semana #8)
Continuación montaje coreográfico y planimetria del bunde

Semana #9)
Proceso aprendizaje pasos del makerule (región. pacifica de colombia

Aprender a cultivar el arte de la danza folclórica en sus diferentes pasos básicos del makerule

Semana #10) durante esta décima semana se trabajará en contexto para el grupo de bailarines el origen histórico de la danza el makerule y su tiempo musical 4/4 o 6/4

Semana #11) ACTIVIDAD: PASO BÁSICO DEL SANJUANITO NARIÑENSE
Durante esta semana se realizará ensayo del paso básico que consiste continuamente en flexionar rodillas (se requiere protección para las rodillas)

4.5.1.2. Beneficiarios

No	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
1	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	DARET SAMUEL RUIZ TORO	1110057510	8
2	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	DEILIN ALIA MOSQUERA BORJA	1109679696	14
3	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	JOHAN DANILO ANDRADE VALENCIA	1109680830	9
4	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	ANA RUSBELY ROMERO ALDANA	31717039	18
5	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	WILSON ANDRES SINISTERRA BANGUERA	1066844639	10
6	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	IRIS JOHANA CANISALES HERRERA	1147954633	14
7	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	MARIA VICTORIA VANEGAS BANGUERA	1066844722	10
8	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	MARISOL ALVAREZ VILLALOBOS	1127455298	14
9	DANZA	FOLCLÓRICA	ROBERT RAMOS PADILLA	DANNA JHOJARI QUINTERO ANGULO	1112228782	12

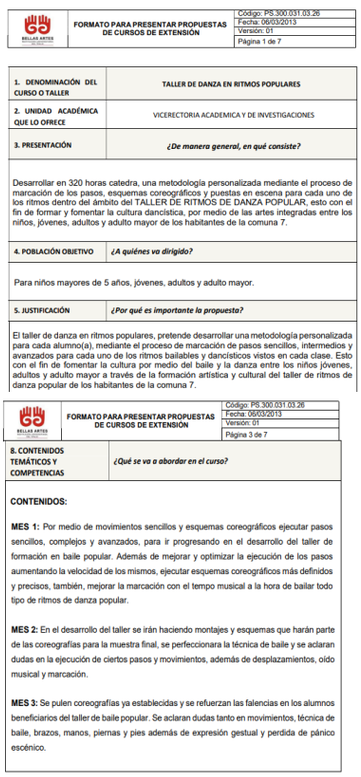
No	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
1	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	DIDIER CHOCHO ISMAARE	100784299	20
2	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	NICOL ANDREA OROBIO ESTACIO	1087807532	16
3	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	MIGUEL ANGEL CORDOBA MORENO	1110048601	14
4	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	DANIELA SALAZAR RESTREPO	1107835889	20
5	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	CRISTIAN ALEXIS GUEVARA	1108643187	17
6	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	JOHAN ESTEBAN PÁEZ GALLEGO	1105375380	15
7	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	JOSELIM SUSANA FLOREZ VILLEGAS	1104804537	24
8	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	ANGIE PAOLA VALDES MELLIZO	1109681504	20
9	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	NATALIA RUIZ VARELA	1110043740	17
10	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	WILSANGEL DAMARIS FAJARDO AZUAJE	5209135	15

11	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	DANA ALEJANDRA PASTAS RIVERA	1111481817	17
12	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	ANALY YULIANA MONCAYO HOLGUIN	1110054948	9
13	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	BRYANA MARCELA CAICEDO HOLGUIN	1107060238	19
14	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	ANYI NATALIA GUERRERO TRUJILLO	1111694996	9
15	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	FRANYELI DAYANA PALACIOS MARTINEZ	5746972	10
16	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	VALERIA VALENTINA PALACIOS MARTINEZ	5747085	12
17	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	KEVIN ESTEBAN GUERRERO SERNA	1104807943	16
18	DANZA	FOLCLÓRICA	JAMEL TORRES BARREIRO	MARIA JOSE RIVAS MOSQUERA	1109923131	14

4.5.2. Taller de Formación Danza (Danza Popular)

El taller de danza popular está dirigido a todas las poblaciones que habitan en la comuna 7, y tiene las siguientes características: para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos), para un total de 640 horas.

4.5.2.1. Plan de aula



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 1 de 7

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO O TALLER	TALLER DE DANZA EN RITMOS POPULARES
2. UNIDAD ACADÉMICA QUE LO OFRECE	VICERECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
3. PRESENTACIÓN	*¿De manera general, en qué consiste?*

Desarrollar en 320 horas catedra, una metodología personalizada mediante el proceso de marcación de los pasos, esquemas coreográficos y puestas en escena para cada uno de los ritmos dentro del ámbito del TALLER DE RITMOS DE DANZA POPULAR, esto con el fin de formar y fomentar la cultura dancística, por medio de las artes integradas entre los niños, jóvenes, adultos y adulto mayor de los habitantes de la comuna 7.

4. POBLACIÓN OBJETIVO	*¿A quiénes va dirigido?*

Para niños mayores de 5 años, jóvenes, adultos y adulto mayor.

5. JUSTIFICACIÓN	*¿Por qué es importante la propuesta?*

El taller de danza en ritmos populares, pretende desarrollar una metodología personalizada para cada alumno(a), mediante el proceso de marcación de pasos sencillos, intermedios y avanzados para cada uno de los ritmos bailables y dancísticos vistos en cada clase. Esto con el fin de fomentar la cultura por medio del baile y la danza entre los niños jóvenes, adultos y adulto mayor a través de la formación artística y cultural del taller de ritmos de danza popular de los habitantes de la comuna 7.



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 2 de 7

6. OBJETIVO GENERAL	*¿Qué se propone el curso? ¿Qué competencias, capacidades, conocimientos o habilidades va a dominar un estudiante que lo curse?*

Estructurar un excelente grupo representativo de la comuna 7 con coreografías definidas, con un cuerpo de baile que se capaz de ejecutar puestas en escena en excelentes condiciones, en ritmos de danza y baile popular para su posterior muestra en las diferentes actividades de la comunidad dentro y fuera de la comuna 7 de Santiago de Cali, logrando darles herramientas dancísticas y culturales a los niños, jóvenes, adultos y adulto mayor, en su proceso de formación para hacer buen uso del tiempo libre y evitar que estos no sean impactados por las problemáticas de la comunidad.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	*¿Cómo se desglosa el objetivo general?*

Objetivos Específicos:

- Enseñanza personalizada en cuanto a postura, gestualidad y manejo de cada una de las partes del cuerpo. (técnica de Baile).
- Aprendizaje personalizado en cada uno de los pasos de cada ritmo de danza en baile popular visto en cada ensayo.
- Marcación de los pasos por medio de conteo, figuras, esquema coreográfico y puesta en escena.
- Perdida del pánico escénico mediante ejercicios y actividades de muestra individual y grupal.
- Fomentar el gusto por la danza y el baile a través de la zumba como herramienta fundamental para mejorar es estilo y calidad de vida de los habitantes de la comuna 7.
- Tener en cuenta las bases de desplazamiento coreográfico tales como: alineación, buen uso del espacio tiempo, oído musical y demás implementos dancísticos.
- Hacer muestras culturales dentro y fuera de la comuna 7 para afianzar el proceso de aprendizaje individual y colectivo del grupo de trabajo del taller de ritmos de danza popular.

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 3 de 7

8. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMPETENCIAS	*¿Qué se va a abordar en el curso?*

CONTENIDOS:

MES 1: Por medio de movimientos sencillos y esquemas coreográficos ejecutar pasos sencillos, complejos y avanzados, para ir progresando en el desarrollo del taller de formación en baile popular. Además de mejorar y optimizar la ejecución de los pasos aumentando la velocidad de los mismos, ejecutar esquemas coreográficos más definidos y precisos, también, mejorar la marcación con el tempo musical a la hora de bailar todo tipo de ritmos de danza popular.

MES 2: En el desarrollo del taller se irán haciendo montajes y esquemas que harán parte de las coreografías para la muestra final, se perfeccionara la técnica de baile y se aclaran dudas en la ejecución de ciertos pasos y movimientos, además de desplazamientos, oído musical y marcación.

MES 3: Se pulen coreografías ya establecidas y se refuerzan las falencias en los alumnos beneficiarios del taller de baile popular. Se aclaran dudas tanto en movimientos, técnica de baile, brazos, manos, piernas y pies además de expresión gestual y perdida de pánico escénico.

4.5.2.2. Beneficiarios

No	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
1	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	SALOME ROJAS VIDAL	1104834319	10
2	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	GABRIELA MUÑOZ ANGULO	1109192726	13
3	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	SALOME VELEZ ARIAS	1131124091	11
4	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	MARIA JOSE PALMA OSORIO	1104833476	11
5	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	MARIA VICTORIA PALMA OSORIO	1104840022	8
6	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	ZARA CASTAÑO ROSERO	1109669441	16
7	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	BRYANA ALEJANDRA MINA MARULANDA	1104709227	10
8	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	ELIAM DAVID MARULANDA QUINTERO	1109670579	15
9	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	LOREN NICOL AYALA MELO	1074529427	13
10	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	ANGELICA MARIA PUERTAS SANCHEZ	1105383235	12
11	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	ANGEL SOFIA RIVERA TORRES	1109551721	13
12	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	VALERIE MUÑOZ BOTERO	1110040665	18
13	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	ALBERTO ZAMBRANO	LINA MARCELA CANO CORRALES	1104830577	12

No	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
1	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	CRISTOPHER GÓMEZ POLO	1139837159	11
2	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	BRANDON REYES DAZA	1108257356	11
3	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	SALOME PEREZ CUSPIAN	1105388507	10
4	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	JEFFERSON CAMILO JOJOA VICTORIA	1110052969	11
5	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	FREDDY ESTEBAN MINA TORRES	1150946621	10
6	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	JUAN PABLO SUAREZ RODRIGUEZ	1063651919	12
7	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	BREISY NAHOMI ZAMORA MINA	1150946579	11
8	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	MARIA JOSE ORTIZ MONTOYA	1109679327	10
9	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	FRANYELIS ALEXANDRA CORDERO MEDINA	6445543	10
10	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	STEPHANY NOHEMY CARICOTE RODRIGUEZ	6204161	11
11	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	MARIA DE LOS ANGELES BARONA GARCIA	1111557491	11
12	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	JOSELIN RIVERA ROJAS	1108257146	11
13	DANZA	RITMO DANZA POPULAR	DARWIM ESTUPIÑAN	SAMUEL DAVID LOZANO CAMPIÑO	1111485500	11

4.5.3. Taller de Danza (Ritmos de Salón)

El taller de danza ritmo de salón está dirigido a todas las poblaciones que habitan en la comuna 7 de Cali, y tiene las siguientes características: para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos) para un total de 640 horas.

4.5.3.1. Plan de aula



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 1 de 8

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO O TALLER	TALLER DE DANZA EN RITMOS DE SALÓN (PASO DOBLE, FOX, BOLERO, PACHANGA, BAILE CALEÑO Y MAMBO)
2. UNIDAD ACADÉMICA QUE LO OFRECE	VICERECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
3. PRESENTACIÓN	*¿De manera general, en qué consiste?*

Desarrollar en 320 horas catedra, una metodología personalizada mediante el proceso de marcación de los pasos, esquemas coreográficos y puestas en escena para cada uno de los ritmos dentro del ámbito del TALLER DE RITMOS DE SALON, esto con el fin de formar y fomentar la cultura dancística, por medio de las artes integradas entre los niños con capacidades diferentes, jóvenes, adultos y adulto mayor de los habitantes de la comuna 7.

4. POBLACIÓN OBJETIVO	*¿A quiénes va dirigido?*

Para niños mayores de 5 años, niños con capacidades diferentes, jóvenes, adultos y adulto mayor.

5. JUSTIFICACIÓN	*¿Por qué es importante la propuesta?*

El taller de danza en ritmos de salón está diseñado para proporcionar una enseñanza personalizada adaptada a cada alumno, sin importar su nivel de habilidad. A través de un enfoque gradual, el taller enseña pasos básicos, intermedios y avanzados en una variedad de ritmos de baile. Nuestro objetivo es cultivar una apreciación por la cultura mediante el baile y la danza, y ofrecer una formación artística y cultural inclusiva a personas de todas las edades y capacidades en la comuna 7. Esto incluye a niños con capacidades diferentes, jóvenes, adultos y personas mayores, promoviendo así la participación y el desarrollo personal de cada miembro de la comunidad.

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 2 de 8

6. OBJETIVO GENERAL	*¿Qué se propone el curso? ¿Qué competencias, capacidades, conocimientos o habilidades va a dominar un estudiante que lo curse?*

Formar un grupo representativo de la comuna 7 con coreografías bien definidas y un cuerpo de baile altamente capacitado para realizar presentaciones en escenarios condiciones. Este grupo se especializará en ritmos de danza y baile de salón y estará preparado para exhibir su talento tanto en eventos comunitarios dentro como fuera de la comuna 7 de Santiago de Cali. El objetivo es proporcionar herramientas dancísticas y culturales a niños con capacidades diferentes, jóvenes, adultos y personas mayores. De este modo, buscamos enriquecer su formación, aprovechar el tiempo libre de manera constructiva y minimizar el impacto de los problemas comunitarios en sus vidas.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	*¿Cómo se desglosa el objetivo general?*

Objetivos Específicos:

- **Enseñanza Personalizada**: Adaptar la instrucción a cada alumno en aspectos de postura, gestualidad y manejo de las distintas partes del cuerpo, para perfeccionar la técnica de baile.
- **Aprendizaje de Pasos**: Instrucción detallada en los pasos de cada ritmo de danza y baile durante los ensayos, asegurando un aprendizaje personalizado.
- **Marcación de Pasos**: Uso de conteo, figuras, esquemas coreográficos y puesta en escena para la correcta ejecución de los pasos.
- **Superación del Pánico Escénico**: Implementación de ejercicios y actividades tanto individuales como grupales para reducir el miedo escénico.
- **Fomento del Gusto por la Danza**: Promover el interés por la danza y el baile a través de diversos ritmos de salón, como herramienta para mejorar el estilo y la calidad de vida de los habitantes de la comuna 7.
- **Base de Desplazamiento Coreográfico**: Enseñar conceptos esenciales como alineación, uso eficiente del espacio y tiempo, oído musical y otros elementos dancísticos.
- **Muestras Culturales**: Realizar presentaciones culturales dentro y fuera de la comuna 7 para consolidar el aprendizaje individual y colectivo del grupo del taller de ritmos de salón.

8. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMPETENCIAS	*¿Qué se va a abordar en el curso?*

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Código: PS.300.031.03.26
Fecha: 06/03/2013
Versión: 01
Página 3 de 8

MES 1: Introducción y Progreso en la Técnica

- **Desarrollo de Movimientos Básicos**: Introducción a movimientos sencillos y esquemas coreográficos básicos. Los participantes aprenderán a ejecutar pasos sencillos, complejos y avanzados, adaptados a su nivel de habilidad.
- **Optimización de la Ejecución**: Enfoque en la mejora de la velocidad y precisión de los pasos. Se trabajará en la ejecución de esquemas coreográficos más definidos y precisos.
- **Sincronización con el Tiempo Musical**: Práctica para mejorar la sincronización con la música en diferentes ritmos de baile de salón, asegurando que los movimientos coincidan con el tiempo musical.

MES 2: Creación y Perfeccionamiento de Coreografías

- **Montaje de Coreografías**: Inicio del proceso de montaje y estructuración de las coreografías que formarán parte de la muestra final. Los participantes aprenderán a integrar movimientos y pasos en esquemas coreográficos completos.
- **Perfeccionamiento Técnico**: Refinamiento de la técnica de baile mediante la resolución de dudas y corrección de errores en la ejecución de pasos y movimientos. Se enfocará también en la mejora de desplazamientos, oído musical y marcación precisa.

MES 3: Refinamiento y Preparación para la Muestra Final

- **Pulido de Coreografías**: Revisión y perfeccionamiento de las coreografías establecidas. Se trabajará en corregir falencias y mejorar la calidad de las ejecuciones.
- **Corrección de Detalles**: Enfoque en la perfección de movimientos específicos, técnica de baile y detalles de postura como el uso de brazos, manos, piernas y pies. También se trabajará en la expresión gestual y en la superación del pánico escénico.

4.5.3.2. Beneficiarios

No	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
1	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	PAULA ANDREA CEBALLOS QUIÑONES	66973244	48
2	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	GLORIA PATRICIA BRAVO VIVAS	31969422	57
3	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	JAIME CASTAÑEDA HERNANDEZ	16653788	63
4	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	MARIA HELENA OCAMPO LOPEZ	31869302	64
5	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	GLORIA COLOMBIA HERRERA ZUÑIGA	31099187	55
6	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	ANDRES FELIPE HERRERA ZUÑIGA	1107078819	31
7	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	PRUDENCIA BARRERO VINASCO	31944260	58
8	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	LUZ MILA GUTIERREZ	31901316	61
9	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	MARIA PATRICIA ESPINOSA DIAZ	31866008	64
10	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	JHON ALEXANDER ORDOÑEZ ARCOS	94450084	49
11	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	AGUSTIN LOPEZ FORI	16753222	58
12	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	OSCAR VALLEJO BARONA	16365579	56
13	DANZA	RITMO DE SALON	WILLIAM VALENCIA	GIOVANNI HURTADO	16759477	56

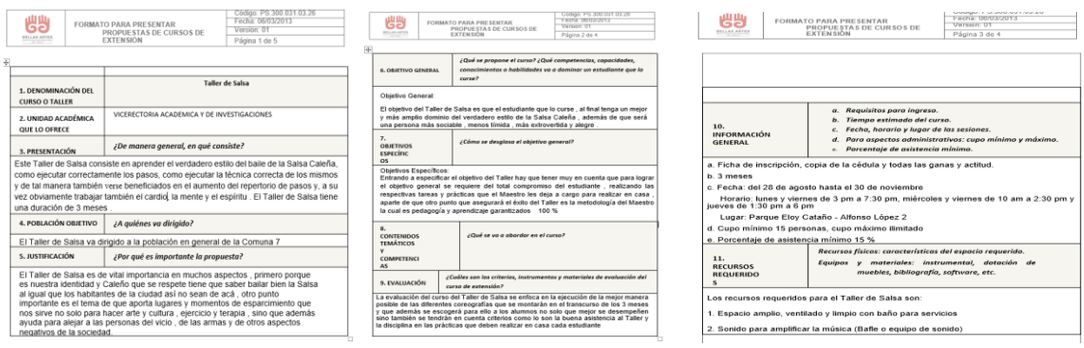
No.	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD DEL ESTUDIANTE
1	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	HERNANDO GUERRERO RIVERA	CC. 14448988	71
2	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	ÁLVARO CRUZ LERMA	CC. 16693957	60
3	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	JANETH SOCORRO DÍAZ	CC. 31991956	55

No.	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD DEL ESTUDIANTE
4	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	AMANDA VELASCO RODRÍGUEZ	CC. 31269732	70
5	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	ANGELINA RUBIANO DE VIDAL	CC. 38439731	68
6	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	JAVIER VIRGILIO GUERRERO RIVERA	CC. 16589947	67
7	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	LIDA ESTHER ESPINOSA DÍAZ	CC. 31957998	58
8	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	ARACELLY CORTES GIRALDO	CC. 66841505	57
9	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	HÉCTOR CUERO MINA	CC. 16585310	68
10	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	MARÍA OLGA VÁZQUEZ BEDOYA	CC. 38991016	77
11	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	CARMEN RUSA DELGADO ARROYAVE	CC. 66850911	54
12	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	ELSY BALLESTEROS MINA	CC. 66735111	58
13	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	DAYANA PÉREZ ROSERO	CC. 1144185202	29
14	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	NHORA CUELLAR TOLEDO	CC. 31468301	65
15	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	MARÍA CARLINA PAI PIÑERO	CC. 41447577	76
16	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	JAVIER ANDRÉS SÁNCHEZ BURBANO	CC. 1151950929	31
17	DANZA	RITMOS DE SALÓN	MIRIAM COLLAZOS	FRANCIA ELENA CASTILLO MEDINA	C.C. 31861534	49

4.5.4. Taller de Danza (salsa)

El taller de danza salsa está dirigido a todas las poblaciones de la comuna 7 de Cali, y tiene las siguientes características: para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 16 horas/Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (2 Cultores para 2 grupos), para un total de 640 horas.

4.5.4.1. Plan de aula



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSION

Página 1 de 5

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO O TALLER	Taller de Salsa
2. UNIDAD ACADÉMICA QUE LO OFRECE	VICERECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
3. PRESENTACIÓN	*¿De manera general, en qué consiste?*
Este Taller de Salsa consiste en aprender el verdadero estilo del baile de la Salsa Caleña, como ejecutar correctamente los pasos, como ejecutar la técnica correcta de los mismos y de tal manera también verse beneficiados en el aumento del repertorio de pasos y, a su vez obviamente trabajar también el cardio, la mente y el espíritu . El Taller de Salsa tiene una duración de 3 meses	
4. POBLACIÓN OBJETIVO	*¿A quiénes va dirigido?*
El Taller de Salsa va dirigido a la población en general de la Comuna 7	
5. JUSTIFICACIÓN	*¿Por qué es importante la propuesta?*
El Taller de Salsa es de vital importancia en muchos aspectos , primero porque es nuestra identidad y Caleño que se respete tiene que saber bailar bien la Salsa al igual que los habitantes de la ciudad así no sean de acá , otro punto importante es el tema de que aporta lugares y momentos de esparcimiento que nos sirve no solo para hacer arte y cultura , ejercicio y terapia , sino que además ayuda para alejar a las personas del vicio , de las armas y de otros aspectos negativos de la sociedad	

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Página 2 de 4

6. OBJETIVO GENERAL	*¿Qué se propone el curso? ¿Qué competencias, capacidades, conocimientos o habilidades va a dominar un estudiante que lo curse?*
Objetivo General El objetivo del Taller de Salsa es que el estudiante que lo curse , al final tenga un mejor y más amplio dominio del verdadero estilo de la Salsa Caleña , además de que será una persona más sociable , menos tímida , más extrovertida y alegre .	
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	*¿Cómo se desglosa el objetivo general?*
Objetivos Específicos: Entrando a especificar el objetivo del Taller hay que tener muy en cuenta que para lograr el objetivo general se requiere del total compromiso del estudiante , realizando las respectivas tareas y prácticas que el Maestro les deja a cargo para realizar en casa aparte de que otro punto que aseguará el éxito del Taller es la metodología del Maestro la cual es pedagogía y aprendizaje garantizados 100 %	
8. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMPETENCIAS	*¿Qué se va a abordar en el curso?*
9. EVALUACIÓN	*¿Cuáles son los criterios, instrumentos y materiales de evaluación del curso de extensión?*
La evaluación del curso del Taller de Salsa se enfoca en la ejecución de la mejor manera posible de las diferentes coreografías que se montarán en el transcurso de los 3 meses y que además se escogerá para ello a los alumnos no solo que mejor se desempeñen sino también se tendrán en cuenta criterios como lo son la buena asistencia al Taller y la disciplina en las prácticas que deben realizar en casa cada estudiante	

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN

Página 3 de 4

10. INFORMACIÓN GENERAL	*a. Requisitos para ingreso.* *b. Tiempo estimado del curso.* *c. Fecha, horario y lugar de las sesiones.* *d. Para aspectos administrativos: cupo mínimo y máximo.* *e. Porcentaje de asistencia mínimo.*
a. Ficha de inscripción, copia de la cédula y todas las ganas y actitud. b. 3 meses c. Fecha: del 28 de agosto hasta el 30 de noviembre Horario: lunes y viernes de 3 pm a 7:30 pm, miércoles y viernes de 10 am a 2:30 pm y jueves de 1:30 pm a 6 pm Lugar: Parque Eloy Cataño - Alfonso López 2 d. Cupo mínimo 15 personas, cupo máximo ilimitado e. Porcentaje de asistencia mínimo 15 %	
11. RECURSOS REQUERIDOS	*Recursos físicos: características del espacio requerido.* *Equipos y materiales: instrumental, dotación de muebles, bibliografía, software, etc.*
Los recursos requeridos para el Taller de Salsa son: 1. Espacio amplio, ventilado y limpio con baño para servicios 2. Sonido para amplificar la música (Bafle o equipo de sonido)	

4.5.4.2. Beneficiarios

No	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
1	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	SANTIAGO ROMERO ECHEVERRI	1111541423	19
2	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	NANCY CASAÑAS ESPINOSA	31844954	69

No	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD ESTUDIANTE
3	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	LILIANA REYES MARTINEZ	31934190	60
4	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	ANA ADELA GARCIA MUÑOZ	31909755	60
5	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	LEYDY JOHANA CHIGUE VALVERDE	1130652628	37
6	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	MARIA ELENA CEPEDA BENAVIDES	66993886	48
7	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	DORIS EVERCITA MOJARRANGO CUERO	66847656	60
8	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	FILOMENA BONILLA GRANJA	27500309	70
9	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	PAULA ANDREA CORRAL AGUIRRE	1006009936	22
10	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	NURY PATRICIA ITER CORREA	31895709	61
11	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	DARLIS DAYANA LADINO HERNANDEZ	1193260731	22
12	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	FABIOLA CAMACHO	31873529	70
13	DANZA	SALSA	JORGE LEDESMA	NIDIA GARRIDO	31258207	71

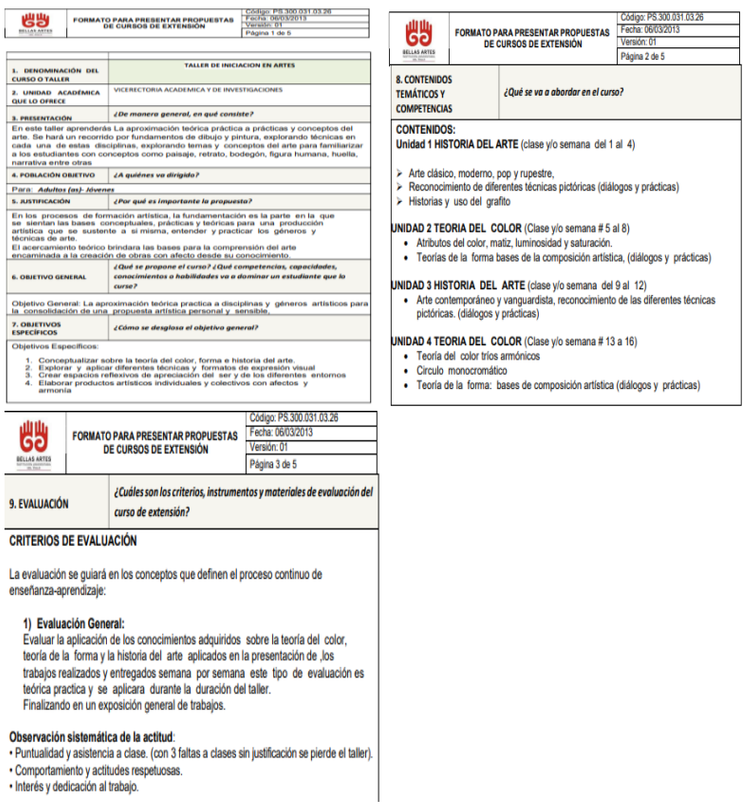
No.	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD DEL ESTUDIANTE
1	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	MIGUEL ÁNGEL QUESADA GONZALEZ	CC. 111228992	29
2	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	ANDRÉS ESTEFANÍA ESCOBARA CAICEDO	CC. 1104804183	20
3	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	SHAIRA SALOME MORA PEÑUELA	TI. 1109676151	12
4	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	JUAN DAVID TABAREZ SÁNCHEZ	CC. 1115071527	21
5	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	NATHALIE ROJAS SALINAS	CC. 1034303645	18
6	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	KAREN FLOR OLANO	CC. 1144139161	34
7	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	DIDIER STEVEN DÍAZ CÓRDOBA	TI. 1111674688	16
8	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	MARIANA PAOLA ROMERO DÍAZ	CE. 5854142	13
9	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	KAROLAY HUACA CUELLAR	TI 1116385095	11
10	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	SALOMÉ GARCÍA GARCÍA	TI. 1146135701	9
11	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	VALEME SOFÍA ALZATE IDROBO	TI.1109554696	11
12	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	HELLEN ESTHER CALAMABAS PÉREZ	TI. 1107103110	10
13	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	LUXIANA ESCOBAR SALAZAR	TI. 1109683234	7
14	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	SALOME CHURI CASTILLO	TI. 1232795903	8
15	DANZA	SALSA	MILTÓN RIVAS	HANNIE SAMANTA RIVERA MARÍN	TI. 1109556283	10

4.6. Iniciación en artes plásticas

4.6.1. Taller de Artes Plásticas (acrílico)

El taller de artes plásticas- acrílico está dirigido a todas las poblaciones que habitan en la comuna 7 de Cali y cuenta con las siguientes características: para 2 grupos (1 grupo de 13 personas y otro 1 grupo de 12 personas), con intensidad horaria semanal de 8 horas/Grupo, para un total de 32 Horas/mes por Grupo, para un total de 64 Horas/mes por Cultor. (1 Cultor), para un total de 320 horas.

4.6.1.1. Plan de aula



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN — Código: PS.300.031.03.26 | Fecha: 06/03/2013 | Versión: 01 | Página 1 de 5

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO O TALLER	TALLER DE INICIACION EN ARTES
2. UNIDAD ACADÉMICA QUE LO OFRECE	VICERECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
3. PRESENTACIÓN	*¿De manera general, en qué consiste?*
En este taller aprenderás La aproximación teórica práctica a prácticas y conceptos del arte. Se hará un recorrido por fundamentos de dibujo y pintura, explorando técnicas en cada una de estas disciplinas, explorando temas y conceptos del arte para familiarizar a los estudiantes con conceptos como paisaje, retrato, bodegón, figura humana, huella, narrativa entre otras	
4. POBLACIÓN OBJETIVO	*¿A quiénes va dirigido?*
Para: *Adultos (as)- Jóvenes*	
5. JUSTIFICACIÓN	*¿Por qué es importante la propuesta?*
En los procesos de formación artística, la fundamentación es la parte en la que se sientan las bases conceptuales, prácticas y teóricas para una producción artística que se sustente a si misma, entender y practicar los géneros y técnicas de arte. El acercamiento teórico brindara las bases para la comprensión del arte encaminada a la creación de obras con efecto desde su conocimiento.	
6. OBJETIVO GENERAL	*¿Qué se propone el curso? ¿Qué competencias, capacidades, conocimientos o habilidades va a dominar un estudiante que lo curse?*
Objetivo General: La aproximación teórica practica a disciplinas y géneros artísticos para la consolidación de una propuesta artística personal y sensible.	
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	*¿Cómo se desglosa el objetivo general?*
Objetivos Específicos: 1. Conceptualizar sobre la teoría del color, forma e historia del arte. 2. Explorar y aplicar diferentes técnicas y formatos de expresión visual 3. Crear espacios reflexivos de apreciación del ser y de los diferentes entornos 4. Elaborar productos artísticos individuales y colectivos con afectos y armonía	

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN — Código: PS.300.031.03.26 | Fecha: 06/03/2013 | Versión: 01 | Página 2 de 5

8. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMPETENCIAS	*¿Qué se va a abordar en el curso?*

CONTENIDOS:

Unidad 1 HISTORIA DEL ARTE (clase y/o semana del 1 al 4)

- Arte clásico, moderno, pop y rupestre,
- Reconocimiento de diferentes técnicas pictóricas (diálogos y prácticas)
- Historias y uso del graffito

UNIDAD 2 TEORIA DEL COLOR (Clase y/o semana # 5 al 8)

- Atributos del color, matiz, luminosidad y saturación.
- Teorías de la forma bases de la composición artística, (diálogos y prácticas)

UNIDAD 3 HISTORIA DEL ARTE (clase y/o semana del 9 al 12)

- Arte contemporáneo y vanguardista, reconocimiento de las diferentes técnicas pictóricas. (diálogos y prácticas)

UNIDAD 4 TEORIA DEL COLOR (Clase y/o semana # 13 a 16)

- Teoría del color trios armónicos
- Circulo monocromático
- Teoría de la forma: bases de composición artística (diálogos y prácticas)

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN — Código: PS.300.031.03.26 | Fecha: 06/03/2013 | Versión: 01 | Página 3 de 5

9. EVALUACIÓN	*¿Cuáles son los criterios, instrumentos y materiales de evaluación del curso de extensión?*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se guiará en los conceptos que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

1) **Evaluación General:**
Evaluar la aplicación de los conocimientos adquiridos sobre la teoría del color, teoría de la forma y la historia del arte aplicados en la presentación de los trabajos realizados y entregados semana por semana este tipo de evaluación es teórica practica y se aplicara durante la duración del taller.
Finalizando en un exposición general de trabajos.

Observación sistemática de la actitud:
- Puntualidad y asistencia a clase. (con 3 faltas a clases sin justificación se pierde el taller).
- Comportamiento y actitudes respetuosas.
- Interés y dedicación al trabajo.

4.6.1.2. Beneficiarios

No.	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD DEL ESTUDIANTE
1	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	PAULA ANDREA PAZ TAFURTH	CC. 66989540	47
2	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	NANCY LILIANA ALEJALDE	CC. 66884318	48
3	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	MARTHA CECILIA ESPINOSA GARCÍA	CC. 31978820	59
4	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	CATRINA ESPINOSA GARCÍA	CC. 31883150	63
5	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	LUZ ALBA RENDÓN	CC. 31980880	57
6	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	BLANCA LUZ ACOSTA FLOR	CC. 31241717	72
7	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	CLAUDIA MILIANA RESTREPO CASTILLO	CC. 38460113	46

No.	TALLER	GENERO	DOCENTE	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	EDAD DEL ESTUDIANTE
8	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	FLOR MALENA OROBIO	CC. 38942671	72
9	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	LUZ DARY GUTIÉRREZ	CC. 31853291	64
10	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	LUZ ELENA DÍAZ GARCÍA	CC. 31932502	59
11	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	MARÍA LORENA GÓMEZ GRISALES	CC. 31973302	56
12	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	GLORÍA ISABEL CHICA MEJÍA	CC. 42081149	57
13	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	MARÍA ISABEL BALLESTEROS BONILLA	CC. 31993027	55
15	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	JUAN CAMILO MARTÍNEZ VILLEGAS	CC. 1107049398	18
16	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	CAMILA TREJOS ESTERILLA	TI. 1107852993	16
17	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	JOHN ESTIVEN LÓPEZ GARZÓN	TI. 1107851342	16
18	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	TALIANA PALACIOS MEZA	TI. 1108566916	16
19	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	LEIDY MARCELA SOLIS CORTES	TI. 1066841135	16
20	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	HANNA ORTEGA RAYO	TI. 1117021027	16
21	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	JOHAN STIBEN PINEDA CORREA	TI. 1107053890	17
22	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	ANDRÉS DAVID OLAYA SALCEDO	TI. 1150685193	16
23	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	ANDREW SANTIAGO VARGAS MEJÍA	TI. 1109547715	15
24	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	ALLISON VALENCIA RODRÍGUEZ	TI. 1109188262	17
25	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	LAURA XIMENA MONTAÑO PRADO	TI. 1111675444	18
26	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	GABRIEL ALEJANDRO AMARO QUERALES	CE. 5520375	17
27	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	ALEJANDRA VALENCIA VARELA	TI. 1107855538	15
28	ARTES PLÁSTICAS	ACRÍLICO	MARÍA DEL CARMEN PERDOMO	JEINS ESTIVEN PAEZ BORJA	CC. 1108254513	18

4.7. Gestión de espacios para el desarrollo de los talleres

Para el desarrollo de los talleres se requiere de 8 espacios con las características que permitan dictar las clases de (Música -Técnica vocal, Música - Chirimía, Música Cuerdas- Guitarra, Danza Folclórica, Danza Popular, Danza Ritmos de Salón y Danza Salsa, por un tiempo de 5 meses.

En la socialización del proyecto con la junta administrativa local y la junta de acción comunal, los representantes de las misma y los líderes de la comunidad, platearon como propuesta los siguientes espacios:

Anexo 16. Espacios propuestos por la comuna 7 para el desarrollo de los talleres.

DESARROLLO:

1. **Recorrido por la comuna 7.**

El día viernes 2 de agosto, a partir de las 02:00 pm, se inició el recorrido por la comuna 7 de la ciudad de Cali- Valle del Cuaca, con el objetivo de visitar 14 especies que fueron propuesto por los mimbres de la comunidad, los cuales son los siguientes:

- COLEGIO MANUEL MARÍA MALLARINO (LOS PINOS)
- SEDE COMUNAL LOS PINOS
- PARQUE CATAÑO ALFONSO LÓPEZ
- COLEGIO MANUEL MARÍA MALLARINO (PUERTO MALLARINO)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018	ACTA DE REUNIÓN	BELLAS ARTES

- COLEGIO SIETE DE AGOSTO
- SEDE COMUNAL SIETE DE AGOSTO
- SEDE COMUNAL LA CEIBAS
- TERTULIADERO BARRIO LAS CEIBAS
- SEDE COMUNAL ALFONSO LÓPEZ 3
- BIBLIOTECA ISABEL ALLENDE ALFONSO LÓPEZ 3
- SEDE EDUCATIVA RAFAEL POMBO
- PARQUE ACACIAS ANDRÉS SANÍN
- FUNDACIÓN SENSACIÓN ALFONZO LÓPEZ 1
- SEDE COMUNAL LÓPEZ 1

Espacios que fueron visitados por el interventor del convenio interadministrativo y el delegado de Bellas Artes, con el fin de revisar las condiciones de los mismos y seleccionar los 8, más apropiados para el desarrollo de los talleres en la comuna 7.

Anexo 17. Evidencia de la visita de los espacios en la comuna 8, para el desarrollo de los talleres.







Mediante acta 001, del día 2 de agosto del 2024, entre el delegado por Bellas Artes y el interventor, se seleccionaron los presentes espacios para el desarrollo de los talleres, teniendo en cuenta diversos criterios.

Anexo 18. Espacios seleccionados para el desarrollo de los talleres

2. Selección de los 8 espacios.

Los puntos que se tuvieron en cuenta a la hora de seleccionar los 8 espacios son los siguientes: espacio adecuado dotado con agua potable, saneamiento básico, energía y seguridad. También, distancia entre uno y otro con el fin de estar distribuidos de forma equitativa en la comuna. Además, que contaran con instrumentos en el caso de soltar clases de música. Finalmente, la continuidad de algunos procesos de formación ya consolidados y que se vienen adelantando en la comunidad.

1. PARQUE CATAÑO ALFONSO LÓPEZ
2. SEDE COMUNAL SIETE DE AGOSTO
3. SEDE COMUNAL LOS PINOS
4. SEDE COMUNAL LÓPEZ 1
5. SEDE COMUNAL LA CEIBAS
6. SEDE COMUNAL ALFONSO LOPEZ 3
7. PARQUE ACACIAS
8. FUNDCIÓN SENSACIÓN

Espacios opcionales, que por sus condiciones pueden ser tenidos en cuenta para el desarrollo de los cursos

SEDE EDUCATIVA RAFAEL POMBO
BIBLIOTECA ISABEL ALLENDE ALFONSO LÓPEZ 3

4.8. Total, de horas ejecutadas

Se realizó el reporte de horas dictadas en cada uno de los talleres, dando a la fecha un 72% de ejecución de horas, lo que genera un panorama de cumplimiento del 100% a mediados del mes de noviembre como se plantea en el cronograma de actividades y el plan de trabajo.

Anexo 19. Horas dictadas de los talleres a corte de octubre 30 de 2024.

NÚMERO DE TALLERISTAS	NOMBRE DEL TALLER	MONITOR	HORAS DICTADAS		
1	Música (Técnica Vocal y viento)	GINNA CARABALI BEDOYA	210		
2		LUIS EDUARDO GARCÍA URREA	250		
3	Música (Chirimía)	PASCUAL CAICEDO SINISTERRA	205		
4		WILLIAN JEFFERSON CAMACHO PALACIOS	210		
5	Música (Guitarra)	FRANCISCO JAVIER GARCÍA URREA	225		
6	Danza (Danza Folclórica)	JAMEL TORRES BARREIRO	220		
7		ROBERT ANTONIO PADILLA	230		
8	Danza (Danza Popular)	ALBERTO ZAMBRANO	270		
9		DARWIN ESTUPIÑAN MINA	240		
10	Danza (Ritmos de Salón)	MARIAM COLLAZOS	305		
11		WILLIAN VALENCIA	302		
12	Danza (salsa)	MILTON ANDRES RIVAS	210		
13		JORGE ANTONIO LEDESMA GUAUTA	150		
14	Artes Plásticas (acrílico)	MARIA DEL CARMEN PERDOMO	180		
14	**8**	**14**	**3207**	4480	1273
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17iZdoir-srQesbUnhBrH-w04X7MX8g7P			cumplimiento de horas	72%	

4.9. Capacitación en procesos de formación inclusiva

Se realizó un proceso de capacitación en líneas de inclusión, como valor agregado al proyecto, con el fin de dar herramientas normativas, técnicas y metodológicas a los talleristas de la comuna 7. La capacitación tuvo como propósito brindar herramientas básicas de la atención a población diversa en instituciones de educación superior. Rompiendo primero, con los preconceptos que se tienen sobre la inclusión y el rol de maestros. Enfatizando en la responsabilidad de los docentes y la IE en la atención a la Diversidad y cumplimiento del decreto 1421.

Recogiendo las preguntas, comentarios y solicitudes de los maestros, algunos con experiencias previas con población con discapacidad dado el acercamiento con las

comunas. Allí se dan algunas miradas frente a lo que se espera del docente. Por último, se plantea la necesidad de otro espacio para profundizar en los tipos de diversidad y las formas de interactuar con ellos. Proponen crear un pendón con la información básica del decreto y lo que puede Bellas Artes comprometerse para que tantos padres de familia, estudiantes y maestros tengan claro.

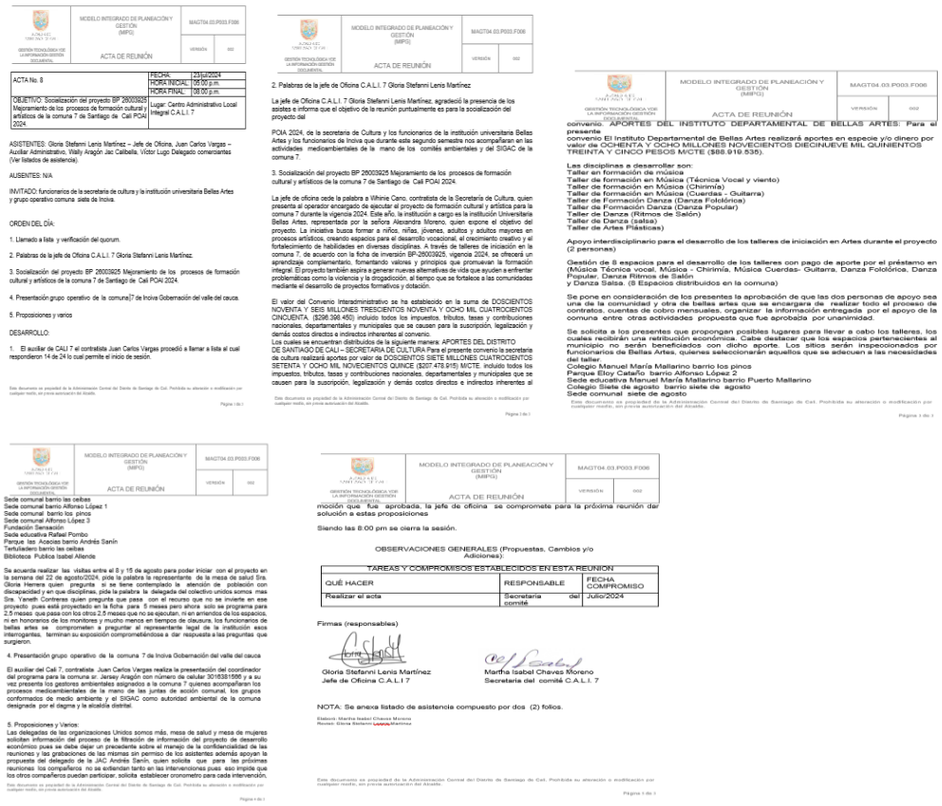
Anexo 20. Evidencia fotográfica de la capacitación #1 sobre inclusión.



5. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3 REALIZAR CLAUSURA DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

Se realizó un proceso de socialización con el comité de planeación de la comuna 7, donde, frente todos los actores representantes del territorio, se socializa los avances del proyecto y se seleccionó el lugar y la fecha para la realización de la clausura del proyecto. Quedando así esta, para el día sábado 23 de noviembre de 2024 en el Polideportivo Libardo Madrid, ubicado en la calle 76 carrera 7t barrio Alfonso López 3.

Anexo 21. Acta de comité de planeación para la socialización de avance y clausura del proyecto.



Anexo 22. Evidencia fotográfica de asistencia a comité de planeación para socialización de avance y clausura del proyecto.



6. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 ADQUIRIR INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Se realizó la compra y entrega de insumos requeridos de acuerdo a la ficha del proyecto. Estos se entregaron en las instalaciones del Cali 7, en presencia de los enlaces territoriales, el enlace de la secretaría de cultura, el interventor, la tallerista de artes plásticas y el equipo de Bellas Artes, que acompaña el desarrollo del proyecto.

Anexo 23. Insumos *y materiales entregados para el desarrollo del proyecto cultores comuna 7.*

	Adquisición de insumos para los talleres en artes plásticas (acrílico y dibujo)		
Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación Cultural y artística	Caja Lápiz de 12 unidades (HB)	Unidad	3
	Borrador Nata (caja por 12 unds)	Unidad	3
	caja de colores surtidos de marca reconocida de 12 unidades	Unidad	25
	Kit de 12 pinceles planos, sintéticos del número 1 al 12 acrílicos	Unidad	25
	Kit de 5 vinilos de 60CC colores primarios y neutros	Unidad	125
	caja de pinturas de colores acrílico de 12 unidades marca reconocida	Unidad	25
	Bastidores 40x50cms, con lienzo armado y templado	Unidad	50
	kit de 12 pinceles cabellos de pelo fino (número 1 al 12)	Unidad	25
	Cartón Paja por octavos	Unidad	50
	Paleta Huevo	Unidad	25
	Espátula estuche por 5 unds	Unidad	25
	Pincel Abanico de pelo fino por 9 unds	Unidad	25
	Pincel redondo pelo de cerda de número 1 al 12	Unidad	25
	Pincel plano cabello de cerda	Unidad	25

Anexo 24. Evidencia fotográfica de la entrega de insumos y materiales para el desarrollo del proyecto Cultores comuna 7.















Firmas

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Representante legal
Instituto Departamental de Bellas Artes

RUSSELL BEDFORD
Interventoría-Secretaria de Cultura de Cali

Elaboró: Juan Daniel Ocoro Obregón-P.U. Extensión y proyección social.
Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño- Vicerrectora Académica y de Investigaciones.